PROCESO					
	GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO TRÁMITE PAGO ANTICIPO/ PARCIAL Y/O TOTAL	Código: GF-FO-36			
		Versión No. 01	Página 1 de 2		
		Fecha:	27	11	2020

DATOS DEL CONTRATO

Fecha trámite de pago	17 de diciembre de 2020- TRAMITE DE PAGO No. 2 DE LA ORDEN DE SERVICIOS No. 4 DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 001-190-2020 E INFORME DE SUPERVISIÓN		
Contrato No. y/o Orden de Compra	C.S Orden de servicio No. 4 derivada del contrato de asociación 001-190-2020		
No. Orden o Pedido ERP SAP	4400000470		
Objeto del Contrato	Asociación Sujeta a Condición para contratar la Operación Logística Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos, mediante Grupos Móviles de Erradicación.		
Nombre o Razón Social Contratista	UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP		
Identificación	Nit: 901.423.652-6	SAP (acreedor): 80004798	
Régimen Tributario (RUT)	Responsable de Iva ☒	No responsable de Iva ☐	
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐LITOGRAFICA (Formato Preimpreso – Talonario) ☐POR COMPUTADOR ☒ELECTRONICA ☐CUENTA DE COBRO		
Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: Bancolombia		
	N° 627-000006-32	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐ Corriente ☒
Registro Presupuestal	No. 163620	Vigencia Actual ☒	Reserva ☐
Ejecución a partir de	DE ACUERDO AL CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 001-190-2020		
Fecha de Finalización	31/12/2020		
Valor total del contrato	**5.031.335.085,00**		
Modificaciones del contrato	☐ ADICION VALOR _____ ☒ MODIFICACION DESCRIPCION _____ ☐ SUSPENSION DESCRIPCION _____ ☐ PRORROGA FECHA _____ ☐ CESION DESCRIPCION _____		
Novedades del contrato	Se realizo Aclaratorio No. 1 al Contrato de Asociación No.001-190-2020.y a sus respectivas Ordenes de servicio con fecha 30 de noviembre de 2020. Se realizo modificatorio aclaratorio No. 2 al contrato de Asociación no. 001-190-2020 y a sus respectivas Ordenes de servicio con fecha 15 de diciembre de 2020. De acuerdo a cobertura de póliza No NB-100142516		
Valor de pago Solicitado	**1.551.336.237**		
Porcentaje de ejecución del contrato	**61%**		
No. Contrato interadministrativo / convenio /Acta de acuerdo	PN-DIRAN-02-5-16059-20		
No. Expediente Orfeo	N/A		

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO

Tramite de Pago No 02

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos	17/12/2020	$ 1.551.336.237,00	1
2	FACTURA No. 31	17/12/2020	$ 1.551.336.237,00	2-3
3	Certificación de ejecución de la operación de erradicación de los GME S-2020-122596-DIRAN	25/11/2020	N/A	4-5
4	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No. 2. y anexos	17/12/2020	$ 1.551.336.237,00	6-29
5	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y cumplimiento de obligaciones laborales	16/12/2020	N/A	30-33
6	Planilla de seguridad social en estado pagada.	10/12/2020 AL 15/12/2020	N/A	34-39
7	CERTIFICACIÓN BANCARIA	17/12/2020	N/A	40
8	Informe de supervisión No. 2	17/12/2020	N/A	41-47
9	Informe de actividades (si aplica)	N/A	N/A	N/A
10	Contrato con todas sus modificaciones (digital)	N/A	N/A	N/A
11	Registro Presupuestal No. (Digital)	N/A	N/A	N/A
12	Póliza (Digital)	N/A	N/A	N/A
13	Auto de Aprobación (Digital)	N/A	N/A	N/A

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección de Contratos y/o Coordinación de Contratos (Regionales), confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/o orden de compra) que se encuentra en trámite.

El supervisor verificará el cargue de la facturación en SECOP II por parte del contratista (cuando aplique)

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO

Con toda atención, los abajo firmantes certificamos que de acuerdo a lo establecido en la orden N°04 derivada del contrato No. 001-190-2020 suscrito CON UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP los documentos relacionados a continuación solicitados en la FORMA DE PAGO, reposan en el respectivo expediente contractual para su consulta cuando sea necesario. (Cuando aplique)

ITEM	DOCUMENTO	OBSERVACION
1.	Informe de actividades descrito en el anexo No.1 de las especificaciones técnicas del contrato No. 001-190-2020.	Se encuentra publicado en el SECOP II
2.		
3.		

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR)	Nombre: ANA LIZETH PEDRAZA BAQUERO	
	Cargo/Dependencia Profesional de Defensa Supervisor de la orden de servicio No. 4 derivada del Contrato de asociación No. 001-190-2020 Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios	Extensión 1505
	Firma Ana Lizeth Pedraza Baquero	

Vb° de la Subdirección responsable del contrato o quien haga sus veces director o Jefe de Oficina o Dependencia, aplica para el último periodo de cada vigencia fiscal (Periodo Diciembre), de acuerdo a lineamientos establecidos en la Directiva Transitoria de Cierre de vigencia.

Vb° SUBDIRECTOR (o quien haga sus veces: director y/o Jefe de Oficina)	Nombre RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SOTELO Director de Otros Abastecimientos y Servicios
	Firma

VALIDACION CARGUE EXPEDIENTE CONTRACTUAL (ORFEO (cuando aplique) **- SECOP II)**

Nombre Amelia María Noriega

Firma Amelia M.

Fecha 17-12-2020 10:10PM

Sunday
18 DIC 2020
10:53.

PROCESO				
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: CONTROL DE PAGOS	Código: GF-FO-35		
		Versión No. 01	Página: 1 de 1	
		Fecha: 11 / 8 / 2020		

Contrato No. ORDEN DE SERVICIO N° 4 DERIVADA DEL C.A 001-190-2020 — No. Registro Presupuestal 163620 - 30/10/2020

Nombre Contratista: UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP — CDP 42320 23/10/2020

Presupuesto con cargo a ALFM SI ☑ NO ☐

Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. C.I PN-DIRAN-02-5-16059-20 — Plazo de Ejecucion: 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Celebrado(s) con: DIRECCIÓN ANTINARCOTICOS DE LA POLICIA NACIONAL

Asociación Sujeta a Condición para contratar la Operación Logistica integral Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos, mediante Grupos Móviles de Erradicación.	Codigo de Uso Pptal	Fechas	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Saldo por amortizar del anticipo	Vr. Facturado	Valor a Pagar	Saldo por Ejecutar
Valor contrato OS No 04							$ 5.031.335.085,00
Valor Ejecutado 2019							
Pago anticipo(si aplica)							
C.I. PN-DIRAN-02-5-16059-20							
Tramite de pago No 01							
Uso presupuestal (Detallar por cada uso asignado)	A-05-01-02-008-005-01						$ 5.031.335.085,00
Factura No 16	A-05-01-02-008-005-01	19/11/2020			$ 1.518.822.312,00	1.518.822.312,00	$ 3.512.512.773,00
subtotal (Por usos)					$ 1.518.822.312,00	$ 1.518.822.312,00	$ 3.512.512.773,00
TOTAL TRAMITE DE PAGO No. 1					$ 1.518.822.312,00	$ 1.518.822.312,00	$ 3.512.512.773,00
Adición RP Fecha (si aplica) en caso de no tener adiciones hacer caso omiso							
Tramite de pago No 02							
Uso presupuestal (Detallar por cada uso asignado)	A-05-01-02-008-005-01						$ 3.512.512.773,00
Factura No 31	A-05-01-02-008-005-01	17/12/2020			$ 1.551.336.237,00	1.551.336.237,00	$ 1.961.176.536,00
subtotal (Por usos)					$ 1.551.336.237,00	$ 1.551.336.237,00	$ 1.961.176.536,00
TOTAL TRAMITE DE PAGO No. 2					$ 1.551.336.237,00	$ 1.551.336.237,00	$ 1.961.176.536,00
Adición RP Fecha (si aplica) en caso de no tener adiciones hacer caso omiso							

Ana Lizeth Pedraza Baquero

P.D.Ana Lizeth Pedraza Baquero
Supervisor OS No. 4 DERIVADA DEL C.A 001-190-2020

V° PRESUPUESTO (RP, CTA BANCARIA)

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 31

Autorización de Facturación Electrónica No. 18764006247541 prefijo FE que habilita desde 001 hasta el 100 fecha de formalización 26 de octubre de 2020.

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ

Nit 901423652 6

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		POR CONCEPTO DE
NIT	899999162 4		Operación Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilicitos mediante Grupos Móviles de Erradicación- contrato N° 001-190-2020- del 23 de octubre de 2020- Orden de Servicio N° 4 para la prestación de los servicios en la base de Tumaco (2)- Nariño-Correspondiente a cancelación de nómina y soporte Logístico para 21 GME de la cuarta fase de erradicación
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CL 95 13 08	Bogota D.C.	6510420	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
17-12-2020	17-12-2020	EDWIN VARGAS AGUDELO	Credito

	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	Valor Unitario	Total
1	Coordinadores Generales exclusivos para la operación	42	GME	$ 25.324	0%	$ 0	$ 25.324	$ 1.063.608
2	Coordinadores Regionales exclusivos para la operación	63	GME	$ 8.193	0%	$ 0	$ 8.193	$ 516.128
3	Jefe Zonal	20	GME	$ 8.648.312	0%	$ 0	$ 8.648.312	$ 172.966.240
4	Capataz	20	GME	$ 3.193.223	0%	$ 0	$ 3.193.223	$ 63.864.450
5	Enfermero	20	GME	$ 4.656.783	0%	$ 0	$ 4.656.783	$ 93.135.670
6	Erradicadores	366	GME	$ 3.193.222	0%	$ 0	$ 3.193.222	$ 1.168.719.357
7	Relevo Erradicadores	1		$ 34.301.069	0%	$ 0	$ 34.301.069	$ 34.301.069

Total Item	10

Valor en Letras

MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$ 1.551.336.237
DESCUENTO	$ 0
IVA	$ 0
IMPUESTO AL CONSUMO	$ 0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 1.551.336.237
RETEFUENTE	$ 0
RETEIVA	$ 0
RETEICA	$ 0
TOTAL FACTURA	$ 1.551.336.237

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 16/12/2020 14:23:43

Documento de Contingencia

CL 55 71 64 Teléfono 0

Correo Electrónico

CUFE: 961097003f7943aec3d0e3469cbfc98484f950b19fb9202374d3e4acbc7564e6511fa080ac631874dfdae89a6dd90f7f Fecha Hora Expedición: 17/12/2020 06:19 PM

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 31

Autorización de Facturación Electrónica No. 18764006247541 prefijo FE que habilita desde 001 hasta el 100 fecha de formalización 26 de octubre de 2020.

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ

Nit 901423652 6

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			POR CONCEPTO DE
NIT	899999162 4			Operación Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos mediante Grupos Móviles de Erradicación- contrato N° 001-190-2020- del 23 de octubre de 2020- Orden de Servicio N° 4 para la prestación de los servicios en la base de Tumaco (2)- Nariño-Correspondiente a cancelación de nómina y soporte Logístico para 21 GME de la cuarta fase de erradicación
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO	
CL 95 13 08		Bogota D.C.	6510420	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
17-12-2020	17-12-2020	EDWIN VARGAS AGUDELO	Credito

	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	Valor Unitario	Total
8	Relevo Enfermero	1		$ 3.259.746	0%	$ 0	$ 3.259.746	$ 3.259.746
9	Relevo Jefe Zonal	1		$ 10.771.739	0%	$ 0	$ 10.771.739	$ 10.771.739
10	Relevo Captaz	1		$ 2.738.230	0%	$ 0	$ 2.738.230	$ 2.738.230

Total Item 10

Valor en Letras

MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$ 1.551.336.237
DESCUENTO	$ 0
IVA	$ 0
IMPUESTO AL CONSUMO	$ 0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 1.551.336.237
RETEFUENTE	$ 0
RETEIVA	$ 0
RETEICA	$ 0
TOTAL FACTURA	$ 1.551.336.237

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 16/12/2020 14:23:43

Documento de Contingencia

CL 55 71 64 Teléfono 0

Correo Electrónico

CUFE: 961097003f7943aec3d0e3469cbfc98484f950b19fb9202374d3e4acbc7564e6511fa080ac631874dfdae89a6dd90f7f Fecha Hora Expedición: 17/12/2020 06:19 PM

A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS
COMPAÑIA ANTINARCOTICOS DE ASPERSION AEREA No.1

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

UNDES - CASPE - 29.25

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2020

Coronel (RA)
OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO
Director General Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 – 08
Bogotá D. C.

Asunto: Certificación de ejecución de la operación de erradicación de 42 GME.

El suscrito supervisor del contrato interadministrativo PN-DIRAN No. 02-5-16059-20, certifica que los (42) Cuarenta y dos Grupos Móviles de Erradicación – GME asignados a la Coordinación Regional Transitoria – CRT Tumaco – Nariño, se encuentran apoyando las operaciones de erradicación manual de cultivos ilícitos para la cuarta fase de 2020 desde el 25 de octubre a la fecha, en cumplimiento al objeto del contrato interadministrativo No. PN DIRAN No. 02-5-16059-20 celebrado con LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es "LA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE ANTINARCOTICOS REQUIERE LA CONTRATACION DE UN TERCERO QUE PRESTE EL SERVICIO DE GRUPOS MOVILES DE ERRADICACION – (GME) MEDIANTE UNA OPERACIÓN LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LA ERRADICACION MANUAL DE CULTIVOS ILICITOS", de acuerdo a lo establecido en el Anexo No. 2 *"ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"*, del contrato en cita.

A continuación, relaciono los GME asignados a la CRT Tumaco - Nariño:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD GME	CANTIDAD HOMBRES
1	EJERCITO NACIONAL	19	399
2	ARMADA NACIONAL	7	147
3	POLICIA NACIONAL	16	336
TOTAL GENERAL		**42**	**882**

A lo anterior y lo dispuesto en las consideraciones del anexo técnico, "especificaciones técnicas" del contrato:

1. *"Las operaciones de erradicación manual de cultivos ilícitos están estructuradas por periodos de fases, cada uno podrán estar compuestas por 60 días, 75 días o más si se*

requiere, de acuerdo con las directrices del gobierno nacional y a las condiciones de operación que determine la Dirección de Antinarcóticos, dichas operaciones se ejecutarán hasta cumplir el plazo de ejecución del contrato, en el territorio nacional especialmente en las zonas focalizadas con mayor concentración de cultivos ilícitos de acuerdo con la planeación del Ministerio de Defensa Nacional.

2. *El contratista debe tener claridad que se pueden presentar novedades que impidan el normal desarrollo de la operación, como: bloqueos por la comunidad, atentados por Grupos Armados Organizados – GAO, Grupos Armados Organizados Residuales – GAO´r, Minas Anti-personas (MAP), Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), condiciones climáticas, entre otras, al presentarse estos factores externos de manera persistente, conllevara a cancelar el procedimiento de erradicación con el(los) Grupo(s) Móvil(es) de Erradicación (GME) de manera anticipada.*

De acuerdo a la información de novedades operativas anteriormente relacionadas, se evidencia que las condiciones normales de operación se ven continuamente afectadas por múltiples factores, esto es verificado por la fuerza encargada de la seguridad, la cual recopila diariamente información sobre registros tanto de novedades como de resultados operativos.

Finalmente se debe resaltar que la verificación de la prestación del servicio por parte de los GME fue realizada por parte de los comandantes de las CRT a nivel país.

El contratista a la fecha, ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, en cumplimiento a lo descrito anteriormente, dado que la planeación de las operaciones, los mecanismos de verificación y el control en las zonas corresponde a la Fuerza Pública.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D. C. a los 25 días del mes de noviembre de 2020 con destino a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jorge Enrique Hurtado Bermudez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Compañias Antinarcoticos De Seguridad De La Erradicacion
Cédula: 6497988
Dependencia: Area Erradicacion De Cultivos Ilicitos
Unidad: Dirección Antinarcóticos
Correo: jorge.hurtado@correo.policia.gov.co
27/11/2020 7:50:00

Anexo: No

Autopísta Norte KM 16 Via Guaymaral Hangar I
Teléfono: 5159750
diran.areci@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
FUERZAS MILITARES	TITULO	Código: CT-FO-01			
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión No. 00	Página 1 de 2		
		Fecha	12	3	2018

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: 001-190-2020 | FECHA DEL CONTRATO: 23/10/2020

OBJETO CONTRACTUAL: El objeto del presente contrato es la Asociación Sujeta a Condición para ejecutar la Operación Logística Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos, mediante Grupos Móviles de Erradicación.

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP

NIT/CC/CE: 901423552-6

DATOS DE LA ENTREGA

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	12/17/2020	HORA:	N/A	ENTREGA PARCIAL No.:	2
				ENTREGA UNICA :	N/A
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUMACO 2	DIRECCION :	EN LOS SITIOS RELACIONADOS		

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP	OSCAR IVAN HURTADO ARIAS	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	ANA UZETH PEDRAZA BAQUERO	SUPERVISOR DE LA ORDEN DE SERVICIOS No. 4 DERIVADA DEL CONTRATO 001-190-2020	SUPERVISOR

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.: PN-DIRAN-02-5-16059-20

ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE: DIRECCION POLICIA ANTINARCOTICOS

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Coordinadores Generales exclusivos para la operación	42.00	$ 25,324.00	$ 1,063,608.00
2	Coordinadores Regionales exclusivos para la operación	63.00	$ 8,192.51	$ 516,128.00
3	Jefe Zonal	20.00	$ 8,648,312.00	$ 172,966,240.00
4	Capataz	20.00	$ 3,193,222.50	$ 63,864,450.00
5	Enfermero	20.00	$ 4,656,783.50	$ 93,135,670.00
6	Erradicadores	366.00	$ 3,193,222.29	$ 1,168,719,357.00
7	Relevo Erradicadores	1.00	$ 34,301,069.00	$ 34,301,069.00
8	Relevo Enfermero	1.00	$ 3,259,746.00	$ 3,259,746.00
9	Relevo Jefe Zonal	1.00	$ 10,771,739.00	$ 10,771,739.00
10	Relevo Capataz	1.00	$ 2,738,230.00	$ 2,738,230.00
			VALOR SIN I.V.A	$ 1,551,336,237.00
			VALOR I.V.A (19%)%	-
			VALOR TOTAL	$ 1,551,336,237.00

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: ANEXO DEL CONTRATO No._____: FICHA TECNICA ESPECIFICACIONES TECNICAS:

NORMA TECNICA: CUAL? :

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE :*COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
HECTAREAS DE ERRADICACION		X	*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
NOVEDADES DURANTE LA ERRADICACION		X	*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio recibidos exigidos*
OTRO		X	*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO : SUPERVISOR :

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

Se anexa como soportes de la presente acta de recibo a satisfaccion, el documento de verificación del cumplimiento del pago de la obligacion 1,2 Remuneracion mensual del personal que conforma los Grupos Móviles de Erradicacion para Tumaco 2, que se relacionan a continuacion:
2004041A-2004041B-2004042A-2004042B-2004043A-2004043B-2004044A-2004044B-2004056A-2004056B-2004061A-2004061B-2004063B-2004064A-2004064B-2004101-2004103-2004104-2004112-2004114-2004115
NOTA: La unidad de medida para cantidades utilizadas en la recepción de los elementos es por GME (21 Grupo Móvil Erradicadores)

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP	OSCAR IVAN HURTADO ARIAS	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	ANA LIZETH PEDRAZA BAQUERO	SUPERVISOR CONTRATO	SUPERVISOR DE LA ORDEN DE SERVICIOS No. 4 DERIVADA DEL CONTRATO 001-190-2020	Ana Lizeth Pedraza Baquero

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 190-2020
FORMATO DE VERIFICACION Y CONTROL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 1.2. REMUNERACIÓN MENSUAL POR GME
IV FASE DE ERRADICACION MANUAL VIGENCIA 2020

IDENTIFICACION GME: 2004041A

CON CARGO A LA ORDEN DE SERVICIO No. 4

	1. DATOS BÁSICOS			1.2.VERFICACIÓN CUMPLIMIENTO PAGO DE REMUNERACIÓN MENSUAL		
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO A DESEMPEÑAR	CÓDIGO BANCO	No. DE CUENTA BANCARIA	VERIFICACIÓN
1	ROBEIRO ELIECER PEÑA ROSERO	12.978.496	Jefe Zonal	1013	568261929	CUMPLE
2	JULIO ANDRES MENDOZA MEDINA	93.298.175	Enfermero	1013	364035410	CUMPLE
3	LUCIANO ARTURO ALBAN	1.081.592.167	Capataz	1007	88142275320	CUMPLE
4	RIQUIN DANILO GOMEZ MARTINEZ	13.041.016	Erradicador	1007	19055909051	CUMPLE
5	ANUAR ALBERTO ARROYO MEDINA	1.052.955.050	Erradicador	1007	19558745072	CUMPLE
6	YONNY DEL CARMEN VILLAREAL MONTAÑO	13.056.066	Erradicador	1007	19505818868	CUMPLE
7	LUIS HELVER CASTILLO PORTILLA	1.081.594.031	Erradicador	1007	19580628071	CUMPLE
8	ALBEIRO MARTINEZ	76.216.449	Erradicador	1040	448342015728	CUMPLE
9	HENAR POPAYAN JOJOA	1.081.593.900	Erradicador	1040	448722059590	CUMPLE
10	SEGUNDO LEONARDO RIVERA CARLOSAMA	87.301.589	Erradicador	1007	88143064993	CUMPLE
11	ANDERSON FELIPE GARZON ESPINOSA	1.116.265.203	Erradicador	1040	448722069898	CUMPLE
12	GENARO MARTINEZ CORDOBA	12.749.261	Erradicador	1007	74000051423	CUMPLE
13	PEDRO PABLO MARTINEZ CORDOBA	1.087.645.490	Erradicador	1007	7499404748	CUMPLE
14	CRISTIAN HERNAN ROSERO RIVERA	1.081.594.474	Erradicador	1007	19500014299	CUMPLE
15	DIEGO ERNESTO GUERRERO CIFUENTES	94.541.349	Erradicador	1007	87952713815	CUMPLE
16	JOSE ANDRES FARINANGO CHAVEZ	1.144.201.905	Erradicador	1007	07400054376	CUMPLE
17	AGOBARDO CARLOSAMA DIAZ	1.004.255.514	Erradicador	1007	7458849131	CUMPLE
18	ESTEBAN CAMILO GRIJALBA COLMENARES	1.081.593.578	Erradicador	1007	19549374045	CUMPLE
19	LIOBER ERAZO ZAMBRANO	1.081.592.385	Erradicador	1007	87954845654	CUMPLE
20	WILLIAM ALEXANDER ORDOÑEZ CHATES	1.081.594.481	Erradicador	1007	87900013645	CUMPLE
21	WILFREDO CHAVEZ ORTEGA	1.087.749.903	Erradicador	1040	448722075898	CUMPLE

P.D. ANA LIZETH PEDRAZA BAQUERO
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIO No.04
DERIVADO DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN 001-190-2020

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 190-2020

FORMATO DE VERIFICACION Y CONTROL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 1.2. REMUNERACIÓN MENSUAL POR GME
IV FASE DE ERRADICACION MANUAL VIGENCIA 2020

IDENTIFICACION GME ✓ 20040418 CON CARGO A LA ORDEN DE SERVICIO No. 4

	1. DATOS BÁSICOS			1.2.VERFICACIÓN CUMPLIMIENTO PAGO DE REMUNERACIÓN MENSUAL		
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO A DESEMPEÑAR	CÓDIGO BANCO	No. DE CUENTA BANCARIA	VERIFICACIÓN
1	DIEGO ALEJANDRO DIAZ RAMOS	1.082.776.226	Jefe Zonal	1007	45300038666	CUMPLE
2	GIRO MAURICIO DOMINGUEZ ERAZO	15.817.190	Enfermero	1007	19583244860	CUMPLE
3	SEGUNDO JOVINO ERAZO ACOSTA	9.806.164	Capataz	1007	7458739816	CUMPLE
4	ROBIN VIRGILIO GRANDA URBANO	1.081.594.430	Erradicador	1007	7400054431	CUMPLE
5	ROBINSON ALEXANDER CASTAÑO CIFUENTES	1.002.962.249	Erradicador	1032	24100736685	CUMPLE
6	DANIEL CHITO ANACONA	1.061.777.313	Erradicador	1013	867070146	CUMPLE
7	LUIS VASQUEZ BARAJAS	91.441.654	Erradicador	1051	146080413199	CUMPLE
8	CANDIDO JOSE LANCE MARQUEZ	91.448.575	Erradicador	1007	30600065480	CUMPLE
9	YOVANNI CARDENAS PEDROZO	1.096.802.624	Erradicador	1001	423062033	CUMPLE
10	JHON ANDERSON VALENCIA SALDARRIAGA	1.096.226.596	Erradicador	1001	850100298	CUMPLE
11	RODRIGO GONZALEZ ARANGO	91.444.830	Erradicador	1007	30600068721	CUMPLE
12	ANDRES YESID SILVA CEBALLOS	1.096.203.660	Erradicador	1001	168274736	CUMPLE
13	ALVARO JAVIER MORENO ESTRADA	1.096.203.688	Erradicador	1013	84547009	CUMPLE
14	EFRAIN ZAMBRANO RODELO	1.096.188.330	Erradicador	1013	84555143	CUMPLE
15	LUIS ANTONIO RODRIGUEZ MONTALVO	1.096.225.388	Erradicador	1007	30605871051	CUMPLE
16	JEIFAS AMIT ANGARITA ALVARADO	1.096.253.971	Erradicador	1013	84515964	CUMPLE
17	EVER BORRE VASQUEZ	8.828.864	Erradicador	1007	30600065790	CUMPLE
18	JONATAN JOB ALVAREZ CASTILLO	1.096.208.550	Erradicador	1007	30600064556	CUMPLE
19	JORLEN JOSE HERRERA TRILLOS	1.102.724.477	Erradicador	1051	570146080401665	CUMPLE
20	HECTOR IVAN SUAREZ PINILLA	13.853.385	Erradicador	1001	13012562	CUMPLE
21	DAVINSON ARLEY ROSALES GOMEZ	1.096.217.712	Erradicador	1007	30600055034	CUMPLE

PD: ANA LIZETH PEDRAZA BAQUERO
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIO No.04
DERIVADO DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN 001-190-2020

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 190-2020
FORMATO DE VERIFICACION Y CONTROL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 1.2. REMUNERACIÓN MENSUAL POR GME
IV FASE DE ERRADICACION MANUAL VIGENCIA 2020

IDENTIFICACION GME: 2004042A

CON CARGO A LA ORDEN DE SERVICIO No. 4

	1. DATOS BÁSICOS			1.2.VERFICACIÓN CUMPLIMIENTO PAGO DE REMUNERACIÓN MENSUAL		
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO A DESEMPEÑAR	CÓDIGO BANCO	No. DE CUENTA BANCARIA	VERIFICACIÓN
1	FREDY OSWALDO RODRIGUEZ CASTRO	79.533.631	Jefe Zonal	1002	230150106235	CUMPLE
2	WILSON GRUESO	10.753.690	Enfermero	1007	45300059744	CUMPLE
3	OSCAR ANDRES MAMIAN MAJIN	1.060.988.640	Capataz	1019	7942006748	CUMPLE
4	JAIME GOMEZ OMEM	76.294.195	Erradicador	1032	24100437988	CUMPLE
5	HELMER CHICANGANA QUINAYAS	76.294.354	Erradicador	1032	24096491689	CUMPLE
6	YULIVER QUINAYAS QUINAYAS	1.002.976.278	Erradicador	1052	100825129	CUMPLE
7	JULIO DEIRO MUÑOZ HOYOS	1.060.986.457	Erradicador	1007	24275655666	CUMPLE
8	JEISON HEDIL CERON ZAMBRANO	1.061.756.289	Erradicador	1040	479300170998	CUMPLE
9	JAMINTON HOYOS MAMIAN	1.058.789.454	Erradicador	1019	9492027942	CUMPLE
10	LUIS EYMER CHICUE	1.060.987.055	Erradicador	1007	26141674781	CUMPLE
11	GIRALDO CHICANGANA CHICANGANA	1.061.700.043	Erradicador	1007	26141674420	CUMPLE
12	FREDY HERNAN MERA BOJORGE	1.061.763.447	Erradicador	1007	77890097173	CUMPLE
13	JOSE FELIX VIVEROS CASTRO	98.432.009	Erradicador	1040	448820214332	CUMPLE
14	JAIRO ZUÑIGA VIDAL	10.754.123	Erradicador	1007	86805780501	CUMPLE
15	WILBER RENE JIMENEZ HOYOS	1.065.096.920	Erradicador	1007	86893885473	CUMPLE
16	NORBEY MAJIN GALINDEZ	4.664.859	Erradicador	1032	24095627199	CUMPLE
17	BAUDILIO TINTINAGO PALECHOR	1.064.676.272	Erradicador	1032	24099276625	CUMPLE
18	RAMON ELI LUNA AREVALO	1.031.175.857	Erradicador	1032	24101996466	CUMPLE
19	JORGE ENRIQUE FERIA ARDILA	91.424.081	Erradicador	1001	30600066036	CUMPLE
20	WILLIAM ROJAS TRUJILLO	91.002.401	Erradicador	1007	9900091530	CUMPLE
21	NIXON YOVANIS NOGUERA MOLINA	1.096.206.385	Erradicador	1013	863129151	CUMPLE
22	ALEX FERNANDO OMEN RUIZ	76.294.123	Erradicador	LIQUIDACIÓN OK	LIQUIDACIÓN OK	RENUNCIA VOLUNTARIA FECHA DE RETIRO 14/11/2020

Ana Lizeth Pedraza Baquero

PD. ANA LIZETH PEDRAZA BAQUERO
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIO No.04
DERIVADO DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN 001-190-2020

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 190-2020

FORMATO DE VERIFICACION Y CONTROL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 1.2. REMUNERACIÓN MENSUAL POR GME
IV FASE DE ERRADICACION MANUAL VIGENCIA 2020

IDENTIFICACION GME: 20040428

CON CARGO A LA ORDEN DE SERVICIO No. 4

	1. DATOS BÁSICOS			1.2.VERFICACIÓN CUMPLIMIENTO PAGO DE REMUNERACIÓN MENSUAL		
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO A DESEMPEÑAR	CÓDIGO BANCO	No. DE CUENTA BANCARIA	VERIFICACIÓN
1	ANDRES LANCHEROS SANCHEZ	1.033.692.581	Jefe Zonal	1032	24071656975	CUMPLE
2	WILSON ALBERTO YACUMAL MENESES	76.332.569	Enfermero	1019	867102535	CUMPLE
3	EDILBERTO QUIJANO ANACONA	10.566.751	Capataz	1007	86842512150	CUMPLE
4	NILSON GALVIS PAYARES	91.437.262	Erradicador	1007	30600051071	CUMPLE
5	LEOVARDO BLANCO CELIS	91.435.523	Erradicador	1007	91210159881	CUMPLE
6	ELKIN ORLANDO GUILLEN CARMONA	1.096.196.951	Erradicador	1007	91210164974	CUMPLE
7	FERNANDO JOSE ARRIETA MANJARRES	1.005.181.010	Erradicador	1007	91200577022	CUMPLE
8	JAKER LUIS MATURANA LOPEZ	13.568.546	Erradicador	NO ENCONTRO	NO ENCONTRO	CUMPLE
9	JOSE LUIS ALVARINO GARCIA	13.568.749	Erradicador	1007	62900012191	CUMPLE
10	JHON JAIRO SALE LUNA	91.432.620	Erradicador	1007	49694593541	CUMPLE
11	JESUS DAVID CALDERIN PARRA	1.030.586.396	Erradicador	1007	91210167728	CUMPLE
12	HECTOR ALCIDES BARRIENTOS	1.096.228.121	Erradicador	1013	84567353	CUMPLE
13	JOSE RODOLFO LONDOÑO HOYOS	13.850.211	Erradicador	1007	91209988190	CUMPLE
14	ALBEIRO HOYOS MILLAN	91.436.640	Erradicador	1007	30600010201	CUMPLE
15	JORGE ENRIQUE CASTAÑEDA	1.065.894.819	Erradicador	1007	45305819003	CUMPLE
16	ORLANDO RAMOS RAMOS	12.274.313	Erradicador	1007	45514226401	CUMPLE
17	JUAN GABRIEL GUTIERREZ GONZALES	83.092.064	Erradicador	1007	53400029713	CUMPLE
18	SEBASTIAN RUIZ UNI	1.075.318.618	Erradicador	1051	121405779623	CUMPLE
19	EVIER CABRERA BUESAQUILLO	83.219.421	Erradicador	1002	500800729115	CUMPLE
20	JOSE ALIRIO MOTTA TRUJILLO	4.900.845	Erradicador	1007	45305888854	CUMPLE
21	ALVARO ANTONIO CASTILLO	94.384.800	Erradicador	1007	45300000249	CUMPLE

Ana Lizeth Pedraza Barquero

PD. ANA LIZETH PEDRAZA BARQUERO
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIO No.04
DERIVADO DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN 001-190-2020

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 190-2020
FORMATO DE VERIFICACION Y CONTROL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 1.2. REMUNERACIÓN MENSUAL POR GME
IV FASE DE ERRADICACION MANUAL VIGENCIA 2020

IDENTIFICACION GME: 2004043A

CON CARGO A LA ORDEN DE SERVICIO No. 4

	1. DATOS BÁSICOS			1.2.VERFICACIÓN CUMPLIMIENTO PAGO DE REMUNERACIÓN MENSUAL		
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO A DESEMPEÑAR	CÓDIGO BANCO	No. DE CUENTA BANCARIA	VERIFICACIÓN
1	OSWALDO GUILLERMO DAVILA TRESPALACIOS	72.161.009	Jefe Zonal	1001	810093567	CUMPLE
2	JOSE ALVARO ESTUPIÑAN MUTUNBAJOY	1.124.852.921	Enfermero	1013	726351166	CUMPLE
3	NORBEY CAMPO SAUZA	1.061.700.517	Capataz	1007	86845971261	CUMPLE
4	JHON SEBASTIAN COQUE URREA	1.061.797,755	Erradicador	1019	9492027950	CUMPLE
5	WILBER ARBEY QUINAYAS ORTEGA	1.059.912.322	Erradicador	1007	86805808332	CUMPLE
6	RIGOBERTO MAMIAN PAZ	1.060.988.024	Erradicador	1013	227549292	CUMPLE
7	ENAR HUMBERTO GOMEZ CAMPO	76.218.757	Erradicador	1007	86800014591	CUMPLE
8	DIEGO FERNANDO GURRUTE BOLAÑOS	1.061.782.658	Erradicador	1019	7942009058	CUMPLE
9	ALEX ANDERSON CHICANGANA MAMIAN	1.061.806.576	Erradicador	1007	38300038210	CUMPLE
10	VICTOR MANUEL DIAZ MOLANO	1.061.802.949	Erradicador	1051	196000845616	CUMPLE
11	JOSE RIVEYRO JUSPIAN UAJI	1.060.989.915	Erradicador	1013	904063211	CUMPLE
12	ROSEBEL ILES CAICEDO	10.315.780	Erradicador	1019	7942008077	CUMPLE
13	DUBAN MUÑOZ PALECHOR	1.061.812.656	Erradicador	1013	721584175	CUMPLE
14	EFREN ZUÑIGA DIAZ	1.061.756.023	Erradicador	1032	24098889770	CUMPLE
15	RAMIRO DIZU PILLIMUE	10.722.177	Erradicador	1040	469183025234	CUMPLE
16	OVIDIO URIBE JUSPIAN	10.567.409	Erradicador	1032	24098892877	CUMPLE
17	JAMES ZUÑIGA DIAZ	10.308.838	Erradicador	1007	26167525066	CUMPLE
18	CARLOS ANDRES PALACIOS MARTINEZ	1.113.652.601	Erradicador	1051	17270216058	CUMPLE
19	WILMAR HADIR BEDOYA LOPEZ	10.297.092	Erradicador	1019	9492027973	CUMPLE
20	JHON FREDY ARIZA IMBACHI	4.929.201	Erradicador	1007	45300024061	CUMPLE
21	OSCAR EDUARDO GARCIA PIPICANO	1.010.075.448	Erradicador	1013	570359398	CUMPLE

Ana Lizeth Pedraza Baquero

PD. ANA LIZETH PEDRAZA BAQUERO
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIO No.04
DERIVADO DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN 001-190-2020

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 190-2020
FORMATO DE VERIFICACION Y CONTROL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 1.2. REMUNERACIÓN MENSUAL POR GME
IV FASE DE ERRADICACION MANUAL VIGENCIA 2020

IDENTIFICACION GME: 2004043B

CON CARGO A LA ORDEN DE SERVICIO No. 4

	1. DATOS BÁSICOS			1.2.VERFICACIÓN CUMPLIMIENTO PAGO DE REMUNERACIÓN MENSUAL		
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO A DESEMPEÑAR	CÓDIGO BANCO	No. DE CUENTA BANCARIA	VERIFICACIÓN
1	MIGUEL ANTONIO CHITIVA PARRA	17.333.244	Jefe Zonal	1052	78807554	CUMPLE
2	MILTON CHTEZ GALINDEZ	12.171.268	Enfermero	1007	45323231838	CUMPLE
3	WILSON FERNANDO SANCHEZ MARROQUIN	1.110.448.591	Capataz	1007	236505046	CUMPLE
4	JHON FREDY RUIZ	1.061.782.619	Erradicador	1019	7942007491	CUMPLE
5	JHON JAIRO TOMBRE VELASCO	10.753.597	Erradicador	1007	32583515436	CUMPLE
6	ALVEIRO MUÑOZ SAMBONI	10.695.380	Erradicador	1040	421020127126	CUMPLE
7	ISLEY MUÑOZ OJEDA	10.693.863	Erradicador	1040	421020125794	CUMPLE
8	JAMES REINA ANGULO	87.943.893	Erradicador	1007	89400047830	CUMPLE
9	JAILER ENRIQUE CORTÉS ESUPIÑAN	87.943.700	Erradicador	1007	89427572537	CUMPLE
10	WILBER DEUSA	87.948.992	Erradicador	1007	89482685111	CUMPLE
11	FRANK EDUARDO RUIZ CORTES	1.087.203.287	Erradicador	1007	3167160178	CUMPLE
12	CARLOS ALFONSO SANCHEZ QUIÑONES	12.917.456	Erradicador	1001	692091820	CUMPLE
13	HECTOR JAVIER CORTES VALENCIA	98.428.263	Erradkador	1007	074B1604260	CUMPLE
14	LUIS ARNULFO CHANTRE NARANJO	1.077.854.064	Erradicador	1032	2407243673	CUMPLE
15	EDILSON JARA SANCHEZ	7.693.780	Erradicador	1051	76270063761	CUMPLE
16	FABIO SEGURA	7.692.076	Erradicador	1051	550488406848108	CUMPLE
17	JHON EDINSON NIETO PRADA	1.080.930.994	Erradicador	1013	685195544477	CUMPLE
18	YEISON FABIAN HERNANDEZ FACUNDO	1.083.916.369	Erradicador	1013	714301470	CUMPLE
19	CRISTIAN ALEJANDRO PARRA ORDOÑEZ	1.004.209.658	Erradicador	1013	714342730	CUMPLE
20	ROGER ANTONIO CAICEDO BENAVIDEZ	76.307.145	Erradicador	1013	570391193	CUMPLE
21	HERMES CANTERO PILLIMUE	10.722.689	Erradicador	1013	382423945	CUMPLE

Arc. Iteh Pedraza B.

YOLANA LIZETH PEDRAZA BAQUERO
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIO No.04
DERIVADO DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN 001-190-2020

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 190-2020

FORMATO DE VERIFICACION Y CONTROL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 1.2. REMUNERACIÓN MENSUAL POR GME
IV FASE DE ERRADICACION MANUAL VIGENCIA 2020

IDENTIFICACION GME: 2004044A

CON CARGO A LA ORDEN DE SERVICIO No. 4

	1. DATOS BÁSICOS			1.2.VERFICACIÓN CUMPLIMIENTO PAGO DE REMUNERACIÓN MENSUAL		
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO A DESEMPEÑAR	CÓDIGO BANCO	No. DE CUENTA BANCARIA	VERIFICACIÓN
1	ANDRES FELIPE ALVAREZ GOMEZ	8.064.749	Jefe Zonal	1013	153087838	CUMPLE
2	ALQUIVES VARGAS ARGUELLO	83.182.837	Enfermero	INGRESO EL 26 DE NOVIEMBRE	INGRESO EL 26 DE NOVIEMBRE	CUMPLE
3	FREDY MAMIAN JIMENEZ	76.345.144	Capataz	1007	86859182013	CUMPLE
4	ALEXANDER CORREA MAMIAN	10.316.166	Erradicador	1019	7942007612	CUMPLE
5	WILSON FERNANDO MAIIN JIMENEZ	1.060.986.497	Erradicador	1007	46800042862	CUMPLE
6	EDUAR FABIAN ANACONA PINO	1.144.525.464	Erradicador	1013	570357822	CUMPLE
7	JAIR CORREA OMEN	1.007.432.281	Erradicador	1032	24098953107	CUMPLE
8	ANDRES FELIPE PIZO QUIRA	1.060.238.275	Erradicador	1032	24095322146	CUMPLE
9	ARNUBIO ESPINOZA	4.696.356	Erradicador	1007	86899251085	CUMPLE
10	SEGUNDO JOAQUIN BELALCAZAR SOLARTE	4.668.638	Erradicador	1019	7942004822	CUMPLE
11	OSORIO MOPAN PALECHOR	10.297.335	Erradicador	1019	7942006674	CUMPLE
12	JOSE EDIXON CHICANGANA PIPICANO	10.293.388	Erradicador	1019	9492026041	CUMPLE
13	JORGE LUIS GUALTERO VANEGAS	1.110.504.807	Erradicador	1040	466600117601	CUMPLE
14	WILLIAM ARMANDO GUZMAN TAPIERO	1.110.480.263	Erradicador	1051	166170369093	CUMPLE
15	WILSON FERNANDO CALLEJAS CESPEDES	1.007.891.613	Erradicador	1040	466600120191	CUMPLE
16	JAVIER HERNANDO RAMIREZ	3.096.925	Erradicador	1040	466600117849	CUMPLE
17	FABIAN SANCHEZ MORENO	5.996.735	Erradicador	1040	466600125345	CUMPLE
18	YADIR ORLANDO TORRES CASTRO	1.110.538.759	Erradicador	1051	166170366313	CUMPLE
19	WILIAM LEONARDO ROSERO ROJAS	1.110.497.669	Erradicador	1051	488403019109	CUMPLE
20	JOSE GILDARDO CAICEDO MOSQUERA	16.734.527	Erradicador	1032	24095327127	CUMPLE
21	ANDRES EMILIO HENAO RUBIO	1.120.387.177	Erradicador	1002	230413133372	CUMPLE
22	YEISON DAVID CERQUERA MENESES	1.061.709.820	Enfermero	LIQUIDACIÓN OK	LIQUIDACIÓN OK	RENUNCIA VOLUNTARIA FECHA DE RETIRO 15/11/2020

PD. ANA DZETH PEDRAZA BAQUERO
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIO No.04
DERIVADO DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN 001-190-2020

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 190-2020
FORMATO DE VERIFICACION Y CONTROL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 1.2. REMUNERACIÓN MENSUAL POR GME
IV FASE DE ERRADICACION MANUAL VIGENCIA 2020

IDENTIFICACION GME: 2004044B

CON CARGO A LA ORDEN DE SERVICIO No. 4

	1. DATOS BÁSICOS			1.2.VERFICACIÓN CUMPLIMIENTO PAGO DE REMUNERACIÓN MENSUAL		
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO A DESEMPEÑAR	CÓDIGO BANCO	No. DE CUENTA BANCARIA	VERIFICACIÓN
1	EDWIN GONZALO SALAS SARMIENTO	7.169.032	Jefe Zonal	1007	25460792668	CUMPLE
2	FABIO RODRIGUEZ CORTES	11.321.130	Enfermero	1032	24057873022	CUMPLE
3	WILSON ARVEY MACA PALECHOR	4.616.394	Capataz	1019	7942006673	CUMPLE
4	MAURICIO CORTES BETANCOURTH	1.004.607.917	Erradicador	1007	89400047854	CUMPLE
5	DIEGO JAIDER OTAVO CONDE	1.006.717.402	Erradicador	1007	91210324688	CUMPLE
6	FABIO HERNAN CASTRO MORALES	1.123.531.292	Erradicador	1051	S5048841480308	CUMPLE
7	CARLOS HUMBERTO VARON SALAZAR	86.011.881	Erradicador	1007	91210340144	CUMPLE
8	BRAYAN CAMILO GIRALDO URIBE	1.120.386.089	Erradicador	1013	663116788	CUMPLE
9	HERSON ANTONIO SUITRAGO MARIN	86.000.953	Erradicador	1007	36795123355	CUMPLE
10	YEFFER ALEXANDER CAICEDO CUERO	1.004.610.860	Erradicador	1007	89400048640	CUMPLE
11	JHON JAIRO TORRES GUTIERREZ	1.120.376.370	Erradicador	1007	91210229006	CUMPLE
12	YEISON ANDRES BARBOSA MURCIA	1.120.380.991	Erradicador	1051	488414490778	CUMPLE
13	JULIAN ALEXANDER MARIN	1.120.379.799	Erradicador	1051	488414492402	CUMPLE
14	DIEGO FERNANDO ESCOBAR TORO	1.006.690.126	Erradicador	1032	24100785384	CUMPLE
15	JUAN DANIEL GALVIZ MARTINEZ	1.120.380.114	Erradicador	1007	91210374448	CUMPLE
16	YORMAN DARIO PEREZ	86.084.181	Erradicador	1040	445430028539	CUMPLE
17	YEISON FABIAN BECERRA SANTANILLA	1.120.500.968	Erradicador	1032	24040745011	CUMPLE
18	JOHAN ORANCES RAMIREZ DE LA RANZ	1.120.361.242	Erradicador	1051	91500074132	CUMPLE
19	CESAR ROMAN GARZON RODRIGUEZ	80.766.651	Erradicador	1007	91210428009	CUMPLE
20	EDGAR GUAVITA GONZALEZ	1.120.365.261	Erradicador	1007	91210315298	CUMPLE
21	CAMILO ANDRES JAIMES DIAZ	1.122.137.677	Erradicador	1007	91210375801	CUMPLE
22	DUVER ALONSO APONTE DIAZ	1.120.381.023	Erradicador	LIQUIDACIÓN OK	LIQUIDACIÓN OK	DESVINCULACIÓN POR JUSTA CAUSA FECHA DE RETIRO 14/11/2020
23	WILMER ESTEBAN RAMIREZ PORTELA	1.120.378.731	Erradicador	LIQUIDACIÓN OK	LIQUIDACIÓN OK	DESVINCULACIÓN POR JUSTA CAUSA FECHA DE RETIRO 14/11/2020

SRA. ANA LIZETH PEDRAZA BAQUERO
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIO No.04
DERIVADO DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN 001-190-2020

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 190-2020
FORMATO DE VERIFICACION Y CONTROL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 1.2. REMUNERACIÓN MENSUAL POR GME
IV FASE DE ERRADICACION MANUAL VIGENCIA 2020

IDENTIFICACION GME: 20040S6A

CON CARGO A LA ORDEN DE SERVICIO No. 4

	1. DATOS BÁSICOS			1.2.VERFICACIÓN CUMPLIMIENTO PAGO DE REMUNERACIÓN MENSUAL		
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO A DESEMPEÑAR	CÓDIGO BANCO	No. DE CUENTA BANCARIA	VERIFICACIÓN
1	MIGUEL ANTONIO MATEUS BERNAL	79.964.036	Jefe Zonal	1007	87400000448	CUMPLE
2	LUIS ALEJANDRO HERRERA EDIA	12.203.222	Enfermero	1013	714306206	CUMPLE
3	JESUS ANDRES CHILITO ANACONA	7.713.688	Capataz	1007	45300039786	CUMPLE
4	NEPONUCENO MONTOYA RAMIREZ	96.331.949	Erradicador	1051	550078000013447	CUMPLE
5	NELSON ANDRES CALDERON SILVA	1.117.494.019	Erradicador	1032	24094457450	CUMPLE
6	FLORESMIRO PAZ ROMAN	16.090.216	Erradicador	1013	721631299	CUMPLE
7	CRISTIAN CAMILO SAMBIONI HERNANDEZ	1.081.701.542	Erradicador	1007	45305794141	CUMPLE
8	JHON JAIRO CAICEDO PALADINEZ	1.081.733.798	Erradicador	1013	714330651	CUMPLE
9	ILDEFONSO ALVAREZ REYES	83.040.926	Erradicador	1052	224723598	CUMPLE
10	CARLOS ALBERTO SANCHEZ VERA	12.201.465	Erradicador	1007	3143369046	CUMPLE
11	ADER FABIAN FERNANDEZ PAJOY	83.227.408	Erradicador	1013	898162508	CUMPLE
12	NOE ROJAS RAMIREZ	83.248.287	Erradicador	1007	45305975820	CUMPLE
13	REINEL NAVIA HOYOS	83.161.045	Erradicador	1001	383073327	CUMPLE
14	CAMILO ANDRES MUÑOZ GOMEZ	1.082.776.316	Erradicador	1001	383042256	CUMPLE
15	CRISTIAN ANDRES FRANCO DURANGO	1.028.029.891	Erradicador	1002	500800228825	CUMPLE
16	CARLOS CHAGUENDO YOTENGO	10.722.814	Erradicador	1040	469160049500	CUMPLE
17	ARISTOBULO MENESES MUÑOS	12.230.752	Erradicador	1007	45392572566	CUMPLE
18	EDILBERTO PAJOY	1.061.531.531	Erradicador	1032	24099265694	CUMPLE
19	ALEXANDER ASTAIZA ESCOBAR	12.259.042	Erradicador	1001	793069212	CUMPLE
20	JHON ROGELIO GOMEZ LOZANO	1.118.021.963	Erradicador	1001	793337478	CUMPLE
21	RAFAEL ALEJANDRO MENDIETA CORDOBA	1.082.125.967	Erradicador	1007	45300059493	CUMPLE

Ana Lizeth Pedraza Baquero

PD. ANA LIZETH PEDRAZA BAQUERO
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIO No.04
DERIVADO DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN 001-190-2020

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 190-2020

FORMATO DE VERIFICACION Y CONTROL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 1.2. REMUNERACIÓN MENSUAL POR GME
IV FASE DE ERRADICACION MANUAL VIGENCIA 2020

IDENTIFICACION GME: 20040568

CON CARGO A LA ORDEN DE SERVICIO No. 4

	1. DATOS BÁSICOS			1.2.VERFICACIÓN CUMPLIMIENTO PAGO DE REMUNERACIÓN MENSUAL		
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO A DESEMPEÑAR	CÓDIGO BANCO	No. DE CUENTA BANCARIA	VERIFICACIÓN
1	JORGE LUIS CASTAÑO SOTO	1.110.457.968	Jefe Zonal	1007	836135640	CUMPLE
2	ERNESTO JAVIER DIAZ URBANO	1.089.077.788	Enfermero	1051	550005000255199	CUMPLE
3	ONORIO CHICANGANA IMABACHI	10.294.459	Capataz	1019	7942007722	CUMPLE
4	CRISTIAN EDUARDO CAMPOS OTALVAREZ	1.096.242.191	Erradicador	1007	8800075743	CUMPLE
5	NILSON RAVELO CERPA	13.851.017	Erradicador	1013	84547355	CUMPLE
6	EDUARDO MONCADA FLOREZ	91.439.308	Erradicador	1001	168199065	CUMPLE
7	MIGUEL ANGEL MIER LARA	1.050.925.002	Erradicador	1007	30600065463	CUMPLE
8	GIOVANI MARTINEZ MEDRANO	1.005.178.947	Erradicador	1001	168230043	CUMPLE
9	OMAR EDUARDO PEOROZO LOPEZ	1.096.246.270	Erradicador	1007	91209935053	CUMPLE
10	ANDRES FELIPE VALENCIA SALDARRIAGA	1.096.254.940	Erradicador	1051	550488414297405	CUMPLE
11	DIEGO ANDRES OQUENDO MOLINA	1.096.246.883	Erradicador	1007	30600065552	CUMPLE
12	YOVANI DE JESUS TORRES JARAMILLO	71.190.371	Erradicador	1013	84536358	CUMPLE
13	LUIS ALBERTO REYES BENITEZ	1.096.186.296	Erradicador	1013	84576966	CUMPLE
14	WILLIAM JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ	92.231.259	Erradicador	1013	603204850	CUMPLE
15	JOSSETH ANDRES VALENZUELA DE LA OSSA	1.096.221.770	Erradicador	1007	30600076481	CUMPLE
16	JORGE ENRIQUE MORENO ESTRADA	13.852.720	Erradicador	1013	84568062	CUMPLE
17	JOSE DANIEL REYES VENGOECHEA	1.096.186.558	Erradicador	1007	91210012589	CUMPLE
18	ISRAEL ARMANDO SOLANO ALDANA	1.096.200.876	Erradicador	1051	550488406546066	CUMPLE
19	ELKIN MAURICIO VANEGAS DUITAMA	1.095.951.407	Erradicador	1007	91209937871	CUMPLE
20	LEONARDO JOSE OLASCOAGA MARTINEZ	1.096.216.773	Erradicador	1013	84551944	CUMPLE
21	DAVID LEONEL RINCON DURAN	13.854.426	Erradicador	1051	550488414305893	CUMPLE

PD. ANA LIZETH PEDRAZA BAQUERO
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIO No.04
DERIVADO DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN 001-190-2020

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 190-2020

FORMATO DE VERIFICACION Y CONTROL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 1.2. REMUNERACIÓN MENSUAL POR GME
IV FASE DE ERRADICACION MANUAL VIGENCIA 2020

IDENTIFICACION GME: 2004061A

CON CARGO A LA ORDEN DE SERVICIO No. 4

	1. DATOS BÁSICOS			1.2.VERFICACIÓN CUMPLIMIENTO PAGO DE REMUNERACIÓN MENSUAL		
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO A DESEMPEÑAR	CÓDIGO BANCO	No. DE CUENTA BANCARIA	VERIFICACIÓN
1	JOSE ALEXANDER PARRA TAMAYO	74.370.338	Jefe Zonal	1001	237353784	CUMPLE
2	JHON FAIBER GUZMAN QUIMBAYA	12.264.479	Enfermero	1051	488409921696	CUMPLE
3	EFRAIN VERGARA	4.752.707	Capataz	1032	24093297592	CUMPLE
4	MILLER BUITRON SALAZAR	1.061.731.717	Erradicador	1007	26105830776	CUMPLE
5	JUAN ARLEYO CERON RIVERA	87.301.570	Erradicador	1051	5501064000047366	CUMPLE
6	JAMES YENCY EPINOZA MELENDEZ	15.814.786	Erradicador	1051	106400046863	CUMPLE
7	JHON JAIRO URBANO CASTILLO	15.817.254	Erradicador	1007	19500018626	CUMPLE
8	RUBIEL MUÑOZ FERNANDEZ	15.816.332	Erradicador	1007	19550892416	CUMPLE
9	ALBEIRO MUÑOZ LEYTON	1.060.988.979	Erradicador	1019	7942009083	CUMPLE
10	SEGUNDO CELIMO CAICEDO SAMBONI	1.058.670.483	Erradicador	1019	7942009068	CUMPLE
11	EINAR DIOSIDES VASQUEZ VALENCIA	76.325.178	Erradicador	1019	7942007547	CUMPLE
12	HERLMER RAMIREZ GUTIERREZ	1.005.995.959	Erradicador	1032	24098919082	CUMPLE
13	NEMECIO RAMIREZ AVILEZ	83.221.612	Erradicador	1032	24098917574	CUMPLE
14	JORGE ENRIQUE CERON GUZMAN	4.617.834	Erradicador	1007	86804287207	CUMPLE
15	HERNANDO ANACONA ALVAREZ	4.753.140	Erradicador	1040	21650015859	CUMPLE
16	ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	83.183.637	Erradicador	1040	439010109045	CUMPLE
17	ANDRES FELIPE ACEVEDO ARAQUE	1.075.268.223	Erradicador	1002	230390246916	CUMPLE
18	JHON FRANKLIN CUELLAR	17.648.245	Erradicador	1013	1306500002001520000	CUMPLE
19	ALFREDO GARCIA MEDINA	7.706.732	Erradicador	1032	24069146778	CUMPLE
20	DIDIER AUDREY QUIÑONES CASTRO	1.004.610.638	Erradicador	1007	89400000108	CUMPLE
21	JUAN CARLOS IBAÑEZ TOLEDO	1.077.859.052	Erradicador	1007	45380900371	CUMPLE
22	FABIO NELSON GARCIA SOTO	1.075.224.525	Erradicador	LIQUIDACIÓN OK	LIQUIDACIÓN OK	RENUNCIA VOLUNTARIA FECHA DE RETIRO 14/11/2020

PD. ANA LIZETH PEDRAZA BAQUERO
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIO No.04
DERIVADO DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN 001-190-2020

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 190-2020

FORMATO DE VERIFICACION Y CONTROL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 1.2. REMUNERACIÓN MENSUAL POR GME
IV FASE DE ERRADICACION MANUAL VIGENCIA 2020

IDENTIFICACION GME: 2004061B

CON CARGO A LA ORDEN DE SERVICIO No. 4

	1. DATOS BÁSICOS			1.2.VERFICACIÓN CUMPLIMIENTO PAGO DE REMUNERACIÓN MENSUAL		
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO A DESEMPEÑAR	CÓDIGO BANCO	No. DE CUENTA BANCARIA	VERIFICACIÓN
1	EDISON ANDRES CHAVES CHAVES	14253138	Jefe Zonal	1007	55454702343	CUMPLE
2	JHON HARWINSON LOZANO URREGO	1148950711	Enfermero	1007	21355549329	CUMPLE
3	YEISON ALFONSO NAVIA	1083887082	Capataz	1051	550076700136583	CUMPLE
4	HOLMAN ANDRES POLANIA POLANIA	1081156816	Erradicador	1051	488402552720	CUMPLE
5	MIGUEL ANGEL PACHONGO VAQUIRO	1075223350	Erradicador	1051	79800023842	CUMPLE
6	JESUS SILVA DIAZ	1015445923	Erradicador	1007	45800022603	CUMPLE
7	RUBER EDIXON SANTIAGO GARCES	1082773134	Erradicador	1040	439520072359	CUMPLE
8	ANDRES FELIPE ROA PERDOMO	1007211900	Erradicador	1051	550488408696547	CUMPLE
9	GERARDO ALBERTO ORTIZ CRIOLLO	12180821	Erradicador	1007	45331988867	CUMPLE
10	ROLAND ALEXIS CORTES MARTINEZ	1087646372	Erradicador	1040	448750053913	CUMPLE
11	AUDELO BENAVIDES BENAVIDES	98355317	Erradicador	1007	19551201760	CUMPLE
12	WILMER GENARO MARTINEZ BRAVO	1087646534	Erradicador	1040	448750053727	CUMPLE
13	VICTOR ALFONSO BENAVIDES	1087644703	Erradicador	1040	448750059229	CUMPLE
14	LEODAN MARINO CIFUENTES RAMOS	1087645422	Erradicador	1040	448750043330	CUMPLE
15	BRYAN CAMILO BURBANO GOMEZ	1084228556	Erradicador	1040	448750057706	CUMPLE
16	EDWIN ANDRES PORTILLA ESPAÑA	1087646953	Erradicador	1040	448750058941	CUMPLE
17	PRUDENCIO FERNANDES NARVAEZ	18395156	Erradicador	1040	448750059172	CUMPLE
18	JARLINTON ARTURO BENAVIDES	1087642851	Erradicador	1040	448750061886	CUMPLE
19	JHON ALEXANDER BOLAÑOZ MORENO	1007520398	Erradicador	1007	07400054015	CUMPLE
20	JHON JAIRO BUESAQUILLO DELGADO	1086548959	Erradicador	1040	448722062451	CUMPLE
21	EDER ALFREDO CIFUENTES RAMOS	16536581	Erradicador	1040	448750051619	CUMPLE

PD. ANA LIZETH PEDRAZA BAQUERO
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIO No.04
DERIVADO DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN 001-190-2020

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 190-2020

FORMATO DE VERIFICACION Y CONTROL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 1.2. REMUNERACIÓN MENSUAL POR GME
IV FASE DE ERRADICACION MANUAL VIGENCIA 2020

IDENTIFICACION GME: 20040638

CON CARGO A LA ORDEN DE SERVICIO No. 4

	1. DATOS BÁSICOS			1.2.VERFICACIÓN CUMPLIMIENTO PAGO DE REMUNERACIÓN MENSUAL		
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO A DESEMPEÑAR	CÓDIGO BANCO	No. DE CUENTA BANCARIA	VERIFICACIÓN
1	VICTOR TOMAS CELIN MARTINEZ	72.310.332	Jefe Zonal	1051	48100046498	CUMPLE
2	MANUEL ENRIQUE MORENO GONZALEZ	15.647.527	Enfermero	1007	6574908751	CUMPLE
3	WILLIAM CARMONA	10.548.765	Capataz	1007	86881054118	CUMPLE
4	LUIS ANGEL MUÑOZ MAMIAN	76.027.825	Erradicador	1007	86859154010	CUMPLE
5	WILSON JANER JIMENEZ MOJONBOY	1.060.989.138	Erradicador	1007	86845971091	CUMPLE
6	RUBIEL JIMENEZ MAMIAN	1.060.990.089	Erradicador	1040	469180278158	CUMPLE
7	CARLOS RENAN MAMIAN SALAZAR	4.697.445	Erradicador	1001	520686080	CUMPLE
8	RAMIRO MAMIAN NARVAEZ	4.771.277	Erradicador	1019	7942006540	CUMPLE
9	EDIER ALEJANDRO BOLAÑOS BURBANO	1.007.244.594	Erradicador	1007	45300000245	CUMPLE
10	EDIER MESIAS UNI ANACONA	1.065.097.708	Erradicador	1001	817264955	CUMPLE
11	CARLOS ALBEIRO GONZLAES GALVIS	16.744.820	Erradicador	1013	570418798	CUMPLE
12	YOINER DUBAN SALINAS MIRANDA	1.151.961.653	Erradicador	1007	86800069922	CUMPLE
13	JOSE LEIDER SALINAS URMENDEZ	76.228.677	Erradicador	1007	86883913126	CUMPLE
14	VICTOR DANIEL FLOR SALINAS	1.060.807.212	Erradicador	1007	26100039787	CUMPLE
15	JOSE AGUSTIN MUÑOZ FIGEUROA	83.239.186	Erradicador	1032	24098887712	CUMPLE
16	ELIAS ESCOBAR ESCOBAR	1.060.237.498	Erradicador	1032	24100764729	CUMPLE
17	EDNAR ALFONSO ZAMBRANO CASTILLO	1.080.261.622	Erradicador	1052	44869894	CUMPLE
18	DENIS ALBERTO MARTINEZ CORDOBA	1.063.811.719	Erradicador	1007	24290009495	CUMPLE
19	NILTON CESAR CHICANGANA PAPAMIJA	94.540.636	Erradicador	1040	469180263738	CUMPLE
20	HECTOR FABIAN BALTAZAR CABRERA	1.061.752.822	Erradicador	1032	24095187103	CUMPLE
21	EIDER OBEIMAR TULANDE MESA	76.323.159	Erradicador	1032	24098949487	CUMPLE

PD. ANA LIZETH PEDRAZA BAQUERO
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIO No.04
DERIVADO DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN 001-190-2020

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 190-2020

FORMATO DE VERIFICACION Y CONTROL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 1.2. REMUNERACIÓN MENSUAL POR GME
IV FASE DE ERRADICACION MANUAL VIGENCIA 2020

IDENTIFICACION GME: 2004064A — CON CARGO A LA ORDEN DE SERVICIO No. 4

	1. DATOS BÁSICOS			1.2.VERFICACIÓN CUMPLIMIENTO PAGO DE REMUNERACIÓN MENSUAL		
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO A DESEMPEÑAR	CÓDIGO BANCO	No. DE CUENTA BANCARIA	VERIFICACIÓN
1	FREDDY HERNANDEZ ATEHORTUA	10.178.499	Jefe Zonal	1032	24065472071	CUMPLE
2	JORGE ENRIQUE CASTILLO GOMEZ	12.199.752	Enfermero	1013	12199752	CUMPLE
3	AVELINO REPIZO CASTRO	79.826.244	Capataz	1007	7600028248	CUMPLE
4	JAIME MAMIAN MENESES	4.698.469	Erradicador	1040	469180275086	CUMPLE
5	BRANDON DAVID ADARME ORDOÑEZ	1.083.930.431	Erradicador	1040	448750060413	CUMPLE
6	JORGE ALEXANDER SOTELO MARTINEZ	10.301.730	Erradicador	1032	24100724442	CUMPLE
7	EDGAR ANTONIO PIZO LEVAZA	1.061.711.290	Erradicador	1040	421742037873	CUMPLE
8	LUIS ANACONA	4.753.868	Erradicador	1007	86844282909	CUMPLE
9	YULDOR ESTIVEN LOSADA ESPINOSA	1.075.232.422	Erradicador	1051	488412291525	CUMPLE
10	LAZARO VEGA RAMIREZ	4.922.512	Erradicador	1032	24067205727	CUMPLE
11	YILBERT ANTONIO BUENO VALENCIA	1.061.765.308	Erradicador	1001	249362864	CUMPLE
12	JOHN HOLMAN SANCHEZ CERQUERA	1.075.261.850	Erradicador	1040	439050166793	CUMPLE
13	JULIO CESAR MEJIA ZAPATA	91.522.557	Erradicador	1052	412982659	CUMPLE
14	LIBIO MAMIAN	94.401.640	Erradicador	1052	252931287	CUMPLE
15	LUIS ORLANDO RAMIREZ REYES	12.199.252	Erradicador	1007	45300000572	CUMPLE
16	ARBEY PIALEJO OBANDO	12.198.392	Erradicador	1032	24098933970	CUMPLE
17	JOSE BRAYAN GUERRERO GIRON	1.063.813.932	Erradicador	1007	24200016595	CUMPLE
18	JOSE MIGUEL BALLESTEROS CALDERON	1.096.223.056	Erradicador	1001	168121952	CUMPLE
19	DURLEY DE JESUS RAVELO RIVERA	72.263.592	Erradicador	1013	84567692	CUMPLE
20	ALEXANDER OSORIO MEDRANO	1.096.231.339	Erradicador	1007	30600066371	CUMPLE
21	EDGAR ARMANDO VILLAREAL CARRANZA	1.097.037.489	Erradicador	1007	76100017586	CUMPLE

PD. ANA LIZETH PEDRAZA BAQUERO
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIO No.04
DERIVADO DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN 001-190-2020

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 190-2020
FORMATO DE VERIFICACION Y CONTROL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 1.2. REMUNERACIÓN MENSUAL POR GME
IV FASE DE ERRADICACION MANUAL VIGENCIA 2020

IDENTIFICACION GME: 20040648

CON CARGO A LA ORDEN DE SERVICIO No. 4

	1. DATOS BÁSICOS			1.2.VERFICACIÓN CUMPLIMIENTO PAGO DE REMUNERACIÓN MENSUAL		
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO A DESEMPEÑAR	CÓDIGO BANCO	No. DE CUENTA BANCARIA	VERIFICACIÓN
1	MANUEL FRANCISCO AGAMEZ MONTIEL	78.739.728	Jefe Zonal	1013	400228151	CUMPLE
2	JAMES HOWARD RAMIREZ MORENO	79.640.263	Enfermero	1007	86842157023	CUMPLE
3	JUALIAN ANDRES CUELLAR RODRIGUEZ	93.477.172	Capataz	1007	94163172342	CUMPLE
4	ELI RUBIANO QUISOBONI SALAMANCA	1.063.814.280	Erradicador	1001	520048851	CUMPLE
5	OSCAR ANDRES ROBLES BELEÑO	1.005.179.242	Erradicador	1007	30600066508	CUMPLE
6	JEFERSSON ANDRES SAUCEDO ORTIZ	1.096.249.583	Erradicador	1013	839213790	CUMPLE
7	NESTOR AMARIS PEDROZO	13.571.742	Erradicador	1013	863129060	CUMPLE
8	ANSELMO PEDROZO FORERO	91.448.351	Erradicador	1013	84566140	CUMPLE
9	FAIBER EDINSON RENJIFO CORDOBA	1.004.266.263	Erradicador	1002	23036228216	CUMPLE
10	CRISTIAN FIGUEROA FIGUEROA	1.121.885.609	Erradicador	1051	76700155088	CUMPLE
11	MILTON ALIRIO CABEZAS RIOS	93.205.376	Erradicador	1007	89599254162	CUMPLE
12	JEISON JILMAR GARCIA LONDOÑO	1.075.262.230	Erradicador	1001	45309878454	CUMPLE
13	ANDRES FELIPE JARA GOMEZ	1.075.321.588	Erradicador	1007	53400030151	CUMPLE
14	JOSE WILLIAM GONZALES	7.709.126	Erradicador	1007	89296364534	CUMPLE
15	CESAR AUGUSTO PEDROZA VARGAS	1.079.179.330	Erradicador	1007	45981815321	CUMPLE
16	YULDER ALVEIRO PEREZ URIBE	94.282.685	Erradicador	1007	45714537907	CUMPLE
17	MIGUEL ANGEL GARCIA PEREZ	1.079.182.112	Erradicador	1007	45900000266	CUMPLE
18	FRANCISCO JAVIER ROJAS QUINTERO	7.723.607	Erradicador	1019	8472003893	CUMPLE
19	JHON WILMER MUÑOZ	1.080.932.686	Erradicador	1052	224718408	CUMPLE
20	FAVIO GUSTAVO ROJAS QUINTERO	7.722.373	Erradicador	1032	24102241758	CUMPLE
21	JORGE ANDRES ARTUNDUAGA SAMBONI	1.073.688.398	Erradicador	1051	550488404339860	CUMPLE

Ana Lizeth Pedraza Baquero

PD. ANA LIZETH PEDRAZA BAQUERO
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIO No.04
DERIVADO DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN 001-190-2020

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 190-2020
FORMATO DE VERIFICACION Y CONTROL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 1.2. REMUNERACIÓN MENSUAL POR GME
IV FASE DE ERRADICACION MANUAL VIGENCIA 2020

IDENTIFICACION GME: 2004101

CON CARGO A LA ORDEN DE SERVICIO No. 4

	1. DATOS BÁSICOS			1.2.VERFICACIÓN CUMPLIMIENTO PAGO DE REMUNERACIÓN MENSUAL		
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO A DESEMPEÑAR	CÓDIGO BANCO	No. DE CUENTA BANCARIA	VERIFICACIÓN
1	URIEL SANCHEZ HUERTAS	7.334.495	Jefe Zonal	1001	085162006	CUMPLE
2	BENIGNO LEON LARA	1.122.120.130	Enfermero	1007	84465366884	CUMPLE
3	CARLOS ANDRES LÓEZ RIVAS	1.120.358.256	Capataz	1032	24063027305	CUMPLE
4	CLEMENTE OJEDA CASTILLO	4.709.812	Erradicador	1013	175199306	CUMPLE
5	ROBINSON JAMER PEREZ MONTAGUTH	1.146.437.249	Erradicador	1051	126070842573	CUMPLE
6	JUAN DE DIOS SALAS SALAS	12.021.821	Erradicador	1019	4532155644	CUMPLE
7	ARIEL GABRIEL CORTES VALENCIA	1.087.106.130	Erradicador	1007	89476134821	CUMPLE
8	REIBY ANTONIO MORELO MARTINEZ	1.071.428.849	Erradicador	1032	24089845651	CUMPLE
9	VICTOR JULIO GARRIDO RUIZ	1.125.550.993	Erradicador	1007	36791420070	CUMPLE
10	EVER VELOZA PEREZ	93.296.710	Erradicador	1040	345320001273	CUMPLE
11	SANTIAGO MATEO GARRIDO RUIZ	1.124.990.107	Erradicador	1007	36769294338	CUMPLE
12	YOVANIS MANUELL SEGURA LOPEZ	8.051.970	Erradicador	1032	24097947541	CUMPLE
13	JORGE ELIECER GONZALEZ CEBALLOS	4.896.103	Erradicador	1007	66900014326	CUMPLE
14	LIBER BAGUE LOPEZ DAGUA	97.612.168	Erradicador	1002	230413775925	CUMPLE
15	DAIRON CLARO CLAVIJO	1.006.723.542	Erradicador	1002	230054266713	CUMPLE
16	JORGE LUIS JIMENEZ	1.061.701.844	Erradicador	1007	86890869817	CUMPLE
17	ROBERT ALEXANDER PIPAN CORDOBA	76.326.827	Erradicador	1019	7942009051	CUMPLE
18	MILLER ALFONSO MUÑOZ	1.061.714.014	Erradicador	1019	9492027510	CUMPLE
19	RUBICO TROCHEZ HERNANDEZ	76.150.090	Erradicador	1052	124902227	CUMPLE
20	HOLVER DAVID TRACHEZ HERNANDEZ	1.061.601.096	Erradicador	1019	7942009009	CUMPLE
21	LUIS ALFREDO POLOCHE	14.139.480	Erradicador	1032	24040809768	CUMPLE
22	EDUAR YOHANY CAMPO	4.664.975	Erradicador	LIQUIDACIÓN OK	LIQUIDACIÓN OK	DESVINCULACIÓN POR JUSTA CAUSA FECHA DE RETIRO 17/11/2020
23	LUIS ALFONSO LARA ARTEAGA	5.234.972	Jefe Zonal	1051	550488403625657	INCAPACIDAD ORIGEN COMUN 6 DIAS DE INCAPACIDAD DESDE EL 16/11/2020

PD. ANA LIZETH PEDRAZA BAQUERO
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIO No.04
DERIVADO DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN 001-190-2020

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 190-2020

FORMATO DE VERIFICACION Y CONTROL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 1.2. REMUNERACIÓN MENSUAL POR GME
IV FASE DE ERRADICACION MANUAL VIGENCIA 2020

IDENTIFICACION GME | **2004103** | **CON CARGO A LA ORDEN DE SERVICIO No. 4**

	1. DATOS BÁSICOS			1.2.VERFICACIÓN CUMPLIMIENTO PAGO DE REMUNERACIÓN MENSUAL		
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO A DESEMPEÑAR	CÓDIGO BANCO	No. DE CUENTA BANCARIA	VERIFICACIÓN
1	WILMAR EFRAIN MARIN RAMIREZ	91.486.090	Jefe Zonal	1007	29100034041	CUMPLE
2	MIGUEL IMBACHI PAPAMIJA	10.566.925	Enfermero	1007	86888539192	CUMPLE
3	JOSE ALONSO ARCILA	18.468.752	Capataz	1007	18755908891	CUMPLE
4	SANDRO JESUS URRESTI TESCUAL	15.816.108	Erradicador	1007	19500017549	CUMPLE
5	NILSON ORLANDO REY MOLINA	98.354.638	Erradicador	1040	448750037888	CUMPLE
6	RIGO EMILIO CRIOLLO CHATES	1.084.222.552	Erradicador	1040	448660055887	CUMPLE
7	EDUARD NELSON MEZA TORO	1.007.198.250	Erradicador	1040	469010037873	CUMPLE
8	CESAR AUGUSTO GALLEGO ARIAS	12.207.819	Erradicador	1007	18700019451	CUMPLE
9	CESAR AUGUSTO GAÑAN GAÑAN	18.420.074	Erradicador	1007	6942368419	CUMPLE
10	LUIS CARLOS MEDINA	4.840.478	Erradicador	1007	6912799695	CUMPLE
11	JHON EDER CHAURRA	18.420.701	Erradicador	1007	76142368877	CUMPLE
12	WILSON BLANDON CASTRO	4.546.556	Erradicador	1007	76150485700	CUMPLE
13	JHON JAIRO QUINTERO DUQUE	94.386.086	Erradicador	1007	6955908552	CUMPLE
14	DAINER JULIO ROBLEDO LONDOÑO	1.114.400.514	Erradicador	1007	72887200069	CUMPLE
15	ANCIZAR CERON ZEMANATE	10.565.849	Erradicador	1051	550488401675928	CUMPLE
16	ALEXANDER MENDIETA CERVERA	14.274.606	Erradicador	1040	469010040262	CUMPLE
17	JESUS ANTONIO OROZCO ZULETA	18.465.373	Erradicador	1007	18780414860	CUMPLE
18	NILTON FRANKI GUAPACHA BATERO	1.114.399.237	Erradicador	1040	469010039671	CUMPLE
19	WILLIAM ALEXANDER FLOREZ ANGEL	1.108.999.137	Erradicador	1040	466600117822	CUMPLE
20	DANIEL TAPIERO PARAMO	93.349.552	Erradicador	1051	166170366487	CUMPLE
21	CRISTIAN GUIDO LOPEZ OBANDO	1.089.483.560	Erradicador	1040	448742048404	CUMPLE

Ana Lizeth Pedraza Baquero

PD. ANA LIZETH PEDRAZA BAQUERO
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIO No.04
DERIVADO DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN 001-190-2020

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 190-2020

FORMATO DE VERIFICACION Y CONTROL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 1.2. REMUNERACIÓN MENSUAL POR GME
IV FASE DE ERRADICACION MANUAL VIGENCIA 2020

IDENTIFICACION GME: 2004104

CON CARGO A LA ORDEN DE SERVICIO No. 4

	1. DATOS BÁSICOS			1.2.VERFICACIÓN CUMPLIMIENTO PAGO DE REMUNERACIÓN MENSUAL		
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO A DESEMPEÑAR	CÓDIGO BANCO	No. DE CUENTA BANCARIA	VERIFICACIÓN
1	ELVIO HOMERO RODRIGUEZ CAICEDO	17.704.475	Jefe Zonal	1051	550076700143977	CUMPLE
2	LUIS FERNANDO MONTOYA ANGARITA	71.267.156	Enfermero	1007	88368628012	CUMPLE
3	NELSON ENRIQUE QUIJANO ANACONA	10.567.893	Capataz	1007	24253055738	CUMPLE
4	ADRIAN GOMEZ URBANO	1.087.647.495	Erradicador	1001	429022593	CUMPLE
5	LUIS ALBEIRO CALDON LAME	1.061.750.110	Erradicador	1032	24098963755	CUMPLE
6	OVER ALVARADO INBACHI	10.317.256	Erradicador	1019	7942007783	CUMPLE
7	EMERSON JIMENEZ JIMENEZ	12.182.103	Erradicador	1040	439520111435	CUMPLE
8	JOSE ANTONIO PANCHO OINO	76.246.242	Erradicador	1007	26105825527	CUMPLE
9	ARLES ALBERTO JIMENEZ	1.060.986.994	Erradicador	1040	421720042385	CUMPLE
10	OTONIEL CHICANGANA PALECHOR	76.323.820	Erradicador	1007	81295173203	CUMPLE
11	JUAN DAVID HOYOS	1.061.810.950	Erradicador	1007	3215239005	CUMPLE
12	NORBEY ALARCON CHICANGANA	89.003.654	Erradicador	1001	817182140	CUMPLE
13	HERGNER OVAR JIMENEZ ANACONA	10.566.422	Erradicador	1007	86805774489	CUMPLE
14	ADER SAMBONI IBACHI	1.002.805.686	Erradicador	1013	721000200688315	CUMPLE
15	HELMER JAIR UNI USECHA	1.058.789.269	Erradicador	1051	550196000871984	CUMPLE
16	EVER GENTIL MAMIAN ALARCON	76.325.942	Erradicador	1051	550009100701342	CUMPLE
17	CRISTIAN HERNAN CARLOSAMA BRAVO	1.061.797.533	Erradicador	1019	7942008160	CUMPLE
18	OVER DARIO SANCHEZ FERNANDEZ	78.710.253	Erradicador	1040	421090030431	CUMPLE
19	YIMY ALBEIRO CERON	10.567.509	Erradicador	1040	421098045312	CUMPLE
20	ESNEIDES GARZON	76.150.295	Erradicador	1032	24095638586	CUMPLE
21	RIVEIRO MAJIN	7.544.959	Erradicador	1001	520928433	CUMPLE

Ana Lizeth Pedraza Baquero

PD. ANA LIZETH PEDRAZA BAQUERO
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIO No.04
DERIVADO DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN 001-190-2020

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 190-2020

FORMATO DE VERIFICACION Y CONTROL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 1.2. REMUNERACIÓN MENSUAL POR GME
IV FASE DE ERRADICACION MANUAL VIGENCIA 2020

IDENTIFICACION GME: 2004112

CON CARGO A LA ORDEN DE SERVICIO No. 4

	1. DATOS BÁSICOS			1.2.VERFICACIÓN CUMPLIMIENTO PAGO DE REMUNERACIÓN MENSUAL		
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO A DESEMPEÑAR	CÓDIGO BANCO	No. DE CUENTA BANCARIA	VERIFICACIÓN
1	RODOLFO FERNANDEZ FRANCO	1.123.565.017	Jefe Zonal	1040	445350037286	CUMPLE
2	OMAR ANDRES BARRETO OLMOS	80.734.121	Enfermero	1007	21595148364	CUMPLE
3	DARIO BENAVIDEZ	1.087.642.672	Capataz	1040	448750056556	CUMPLE
4	LUIS EDUARDO URIBE MUÑOZ	1.058.789.537	Erradicador	1032	24095291127	CUMPLE
5	FREIDY RICARDO TONGUINO CUACIALPUD	1.123.330.167	Erradicador	1040	448722069731	CUMPLE
6	GILBERTO DE JESUS SAENZ GUZMAN	18.603.716	Erradicador	1040	454453028241	CUMPLE
7	MIGUEL ANTONIO ROBLEZ MUÑOS	94.303.125	Erradicador	1002	230586764516	CUMPLE
8	LUIS FERNANDO RIASCOS CORDOBA	1.085.302.665	Erradicador	1001	466624038	CUMPLE
9	JORGE ELIECER RAMIREZ CALDERON	94.394.042	Erradicador	1051	488405287258	CUMPLE
10	BENIGNO PAZ MONTILLA	87.471.343	Erradicador	1007	19545216861	CUMPLE
11	MIIGUEL ANTONIO ORDOÑEZ	1.058.787.743	Erradicador	1001	817167919	CUMPLE
12	IVAN MAURICIO MUÑOZ ORDOÑEZ	1.064.677.365	Erradicador	1040	421342028565	CUMPLE
13	RICARDO MONCADA GELVEZ	13.339.929	Erradicador	1051	488412389576	CUMPLE
14	WILMER ALEXANDER LOPEZ ORTEGA	1.089.479.352	Erradicador	1051	106400033200	CUMPLE
15	EDUIN YOVANI LEAL COCOMA	17.689.592	Erradicador	1002	500800233418	CUMPLE
16	MILTON FERNANDEZ URBANO	18.393.625	Erradicador	1040	448750059245	CUMPLE
17	FLORENTINO CASO PITO	1.064.427.770	Erradicador	1001	520645912	CUMPLE
18	HAMILTON ARLEY CAMPO SANCHEZ	1.061.777.828	Erradicador	1019	9492027993	CUMPLE
19	HEMERZON DAVID BOLAÑOS POSCUE	1.058.787.386	Erradicador	1051	196000857553	CUMPLE
20	CARLOS NORVEY BETANCOURTH	6.805.550	Erradicador	1007	46605823220	CUMPLE
21	JAIEDER ANTONIO BENITEZ VITOLA	8.573.352	Erradicador	1007	30600000173	CUMPLE

Anabeli Pedraza Baquero

PD. ANA LIZETH PEDRAZA BAQUERO
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIO No.04
DERIVADO DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN 001-190-2020

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 190-2020
FORMATO DE VERIFICACION Y CONTROL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 1.2. REMUNERACIÓN MENSUAL POR GME
IV FASE DE ERRADICACION MANUAL VIGENCIA 2020

IDENTIFICACION GME: 2004114

CON CARGO A LA ORDEN DE SERVICIO No. 4

	1. DATOS BÁSICOS			1.2.VERFICACIÓN CUMPLIMIENTO PAGO DE REMUNERACIÓN MENSUAL		
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO A DESEMPEÑAR	CÓDIGO BANCO	No. DE CUENTA BANCARIA	VERIFICACIÓN
1	MARCELIANO CARO CARO	7.168.968	Jefe Zonal	1040	408200067516	CUMPLE
2	ELMER ANTONIO ORTIZ DUARTE	7.320.396	Enfermero	1019	1562030906	CUMPLE
3	JOSE MUÑOZ QUEVEDO	94.040.393	Capataz	1007	26160358962	CUMPLE
4	HERNEY YARA LOZANO	12.137.709	Erradicador	1032	24088721536	CUMPLE
5	ANDRES MANUEL VELASQUEZ ROCHA	1.069.872.832	Erradicador	1052	35935209	CUMPLE
6	JHON FREDY QUEVEDO LINARES	1.110.482.152	Erradicador	1007	24338708217	CUMPLE
7	RUBEN DARIO MONCAYO	1.144.050.685	Erradicador	1007	07400016849	CUMPLE
8	JOSE ALIRIO MENESES DIAZ	15.813.815	Erradicador	1007	19505823756	CUMPLE
9	HUMBER ARLEY MELENGE BUITRON	94.508.088	Erradicador	1040	469173D14595	CUMPLE
10	DIEGO EDINSON MAMIAN ZEMANATE	1.060.987.093	Erradicador	1051	16970218059	CUMPLE
11	MANUEL AUGUSTO LEGUIZAMON OSPINA	80.878.579	Erradicador	1032	24097807744	CUMPLE
12	GUSTAVO JIMENEZ PALECHOR	7.544.941	Erradicador	1001	496288846	CUMPLE
13	DIONISIO DEL SALVADOR GUALTEROS GUERRERO	18.224.197	Erradicador	1032	24095294304	CUMPLE
14	ESNEIDER GOMEZ GOMEZ	1.061.706.604	Erradicador	1007	86800050181	CUMPLE
15	DIEGO DAVID FRANCO ARIAS	1.053.343.031	Erradicador	1007	35205966437	CUMPLE
16	CRISTHIAN ENRIQUE FERNANDEZ PECHENE	1.020.785.726	Erradicador	1032	24099018742	CUMPLE
17	LUIS ARLEY CETRE	87.950.098	Erradicador	INGRESO EL 25 DE NOVIEMBRE	INGRESO EL 25 DE NOVIEMBRE	CUMPLE
18	HERMES ORLANDO CHICUE LEITON	1.061.791.275	Erradicador	1007	24254396083	CUMPLE
19	GILBERTO CERON CASTRO	15.813.665	Erradicador	1051	550488412381896	CUMPLE
20	RUBEN DARIO CASTILLO CAMAYO	1.061.708.847	Erradicador	1019	9492027958	CUMPLE
21	DIEGO FERNANDO BUSTOS GUARQUE	80.073.604	Erradicador	1007	70700019606	CUMPLE
22	JOSE MARIA CLAUDIO DELGADO CABEZAS	98.383.654	Erradicador	LIQUIDACIÓN OK	LIQUIDACIÓN OK	RENUNCIA VOLUNTARIA FECHA DE RETIRO 15/11/2020

PD. ANA LIZETH PEDRAZA BAQUERO
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIO No.04
DERIVADO DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN 001-190-2020

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 190-2020
FORMATO DE VERIFICACION Y CONTROL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 1.2. REMUNERACIÓN MENSUAL POR GME
IV FASE DE ERRADICACION MANUAL VIGENCIA 2020

IDENTIFICACION GME: 2004115

CON CARGO A LA ORDEN DE SERVICIO No. 4

	1. DATOS BÁSICOS			1.2.VERFICACIÓN CUMPLIMIENTO PAGO DE REMUNERACIÓN MENSUAL		
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO A DESEMPEÑAR	CÓDIGO BANCO	No. DE CUENTA BANCARIA	VERIFICACIÓN
1	JORGE ANDRES MORENO MAYORGA	1.076.647.578	Jefe Zonal	1051	550488409749774	CUMPLE
2	HEBER DANILO CASELLES HERRERA	1.064.839.771	Enfermero	1032	24068618559	CUMPLE
3	NILSON YELIS VALENCIA	98.430.676	Capataz	1007	89400033260	CUMPLE
4	JUAN CARLOS RAYO TOVAR	1.006.157.050	Erradicador	1019	2142086508	CUMPLE
5	DIEGO FERNANDO JIMENEZ BEDOYA	94.286.825	Erradicador	1001	588247148	CUMPLE
6	JOSE BRAYAN MOSQUERA IPIA	1.116.725.699	Erradicador	1001	588240408	CUMPLE
7	LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ GRAJALES	94.388.133	Erradicador	1001	588240598	CUMPLE
8	ROBINSON ESTEVEN ALEGRIA CANO	1.113.310.686	Erradicador	1001	588241067	CUMPLE
9	JHON FERNANDO PEÑA ARENAS	94.288.947	Erradicador	1001	588240952	CUMPLE
10	DIEGO FERNANDO ORDOÑES GIL	1.113.310.038	Erradicador	1001	588266585	CUMPLE
11	ANDRES FELIPE RAMIREZ HENAO	6.429.610	Erradicador	1013	910437607	CUMPLE
12	JOSE NORBERTO TABARES AGUIRRE	6.112.231	Erradicador	1001	588189886	CUMPLE
13	JULIAN ALBERTO URREGO OSORIO	94.385.818	Erradicador	1001	588266577	CUMPLE
14	CARLOS ALBERTO PEREZ ACEVEDO	10.198.671	Erradicador	1047	71113404753101	CUMPLE
15	CARLOS ALFONSO OSPINA GARCES	1.115.186.173	Erradicador	1047	71113514719001	CUMPLE
16	OMAR GOMEZ AULLON	5.230.589	Erradicador	1007	77200013584	CUMPLE
17	BRAYAN ALEXANDER REYES GARCIA	1.006.267.856	Erradicador	1040	469500067665	CUMPLE
18	CRISTHIAN RODRIGO MORALES MUÑOZ	1.115.187.685	Erradicador	1001	588253203	CUMPLE
19	ESTEBAN BEDOYA JIMENEZ	1.113.314.426	Erradicador	1001	588253245	CUMPLE
20	LUIS EDUARDO MARTINEZ CUATIN	1.115.576.642	Erradicador	1001	588253252	CUMPLE
21	FABIO NEZ OSORIO ARIAS	94.288.142	Erradicador	1001	588253302	CUMPLE

Ana Lizeth Pedroza Baquero

PD. ANA LIZETH PEDROZA BAQUERO
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIO No.04
DERIVADO DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN 001-190-2020

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE VALORES UNITARIOS FACTURADOS PARA EL SEGUNDO PAGO DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 001-190-2020
Orden de Servicio No. 4 DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACION No.001-190-2020

CUADRO VALORES UNITARIOS DEL CONTRATO

KIT	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (1)	VALOR UNITARIO (2)	IVA (2*19%) = 3	VALOR UNITARIO CON IVA (2+3)=4	VALOR TOTAL (4*1) = 5
KIT DE PERSONAL	1	PERSONAL OPERATIVO	Jefe Zonal	60 días	1	17 296 824,00	-	17 296 824,00	17 296 824,00
			Capataz	60 días	3	6 386 445,00	-	6 386 445,00	6 386 445,00
			Enfermero	60 días	1	9 313 567,00	-	9 313 567,00	9 313 567,00
			Erradicadores	60 días	23	134 135 336,00	-	134 135 336,00	134 135 336,00
	2	PERSONAL ADMINISTRATIVO	Coordinadores Generales	60 días	2	50 648,00	-	50 648,00	101 296,00
			Coordinadores Regionales	60 días	5	16 345,00	-	16 345,00	49 155,00
	SUBTOTAL (A)								167 243 423,00

DATOS PARA VERIFICACION FACTURA

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD GMF	UNIDAD DE MEDIDA A FACTURAR	VALOR FACTURADO
Jefe Zonal	31	30	177 466 740,00
Capataz	31	30	63 864 450,00
Enfermero	31	30	93 135 670,00
Erradicadores	21	366	1 168 719 552,00
Coordinadores Generales exclusivos	21	42	1 06 1 908,00
Coordinadores Regionales exclusivos	21	63	518 128,00
Relevo Jefe Zonal	0	1	16 221 739,00
Relevo Capataz	0	1	2 218 290,00
Relevo Enfermero	0	1	3 259 746,00
Relevo Erradicadores	0	12	34 301 049,00
		TOTAL FACTURA	1 551 838 237,00

PERFIL	ORIGEN	TRABAJADOR QUE INICIA									TRABAJADOR DE RELEVO							OBSERVACION
		IDENTIFICACION GMF	NOMBRE Y APELLIDOS	CC	INICIA	FECHA NOVEDAD	No. DIAS (A)	VALOR DÍA (B)	VALOR INCAPACIDAD (C)	TOTAL A PAGAR (A X B -C)	NOMBRE Y APELLIDOS	CC	INICIA	TERMINA	No. DIAS	VALOR DÍA	TOTAL A PAGAR	
Jefe Zonal	INCAPACIDAD ORIGEN COMUN	2004101	LUIS ALFONSO LAVA ARTEAGA	5.234.977	25/10/2020	16/11/2020	30	283 277,00	473.064,00	8 377.246,00	LIR EL SANCHEZ HUERTAS	7.334 495	17/11/2020	25/11/2020	9	283 277,00	2 554 493,00	ERRADICADOR QUE HIZO NO LABORÓ LA LIQUIDACION CORRESPONDE A $10 771 739 INCAPACIDAD 4 DIAS
Erradicador	DESVINCULACION POR JUSTA CAUSA (ANTECEDENTE PENAL)	2004101	EDUAR YOBANY CAMPO	8 664.895	25/10/2020	17/11/2020	23	106 441,00	0,00	2 448 141,00	AR. EL GABRIEL CORTES VALENCIA	1 087.106.130	20/11/2020	25/11/2020	6	106 441,00	638 646,00	LA LIQUIDACION CORRESPONDE A $3 086 769
Erradicador	DESVINCULACIÓN POR JUSTA CAUSA (LEY 30 DEL 86)	20040448	OLIVER ALONSO APONTE DIAZ	1.120 381 023	25/10/2020	14/11/2020	20	106 441,00	0,00	2 128 820,00	MAURICIO CORTES BETANCOURTH	1 004 667 917	20/11/2020	25/11/2020	6	106 441,00	638 646,00	LA LIQUIDACION CORRESPONDE A $2.767.466
Erradicador	DESVINCULACION POR JUSTA CAUSA (LEY 30 DEL 86)	20040448	WILMER ESTEBAN RAMIREZ PORTELA	1.120 378 731	25/10/2020	14/11/2020	20	106 441,00	0,00	2 128 820,00	YEFFER ALEXANDER CASCEDO CUTRO	1 004 610 660	20/11/2020	25/11/2020	6	106 441,00	638 646,00	LA LIQUIDACION CORRESPONDE A $2.767.466
Erradicador	RENUNCIA VOLUNTARIA	2004114	JOSE MARIA CLAUDIO DELGADO CABEZAS	98 383 654	25/10/2020	15/11/2020	21	106 441,00	0,00	2 235 261,00	LUIS ARLEY CETRE	87.950.098	25/11/2020	25/11/2020	1	106 441,00	106 441,00	LA LIQUIDACION CORRESPONDE A $2 341 702
Erradicador	RENUNCIA VOLUNTARIA (INHABILIDAD PROCURADURIA)	2004342A	ALEN FERNANDO OMEN RUIZ	76 294.123	25/10/2020	14/11/2020	20	106 441,00	0,00	2 128 820,00	JOSE FELIX VIVEROS CASTRO	98.432.009	15/11/2020	25/11/2020	11	106 441,00	1 170 851,00	LA LIQUIDACION CORRESPONDE A $3 299 671
Erradicador	RENUNCIA VOLUNTARIA (INHABILIDAD PROCURADURIA)	2004061A	FABIO NELSON GARCIA SOTO	1 075 226 525	25/10/2020	14/11/2020	20	106 441,00	0,00	2 128 820,00	DIDIER AUDREY QUIÑONES CASTRO	1 004 810 838	20/11/2020	25/11/2020	6	106 441,00	638 646,00	LA LIQUIDACION CORRESPONDE A $2.767.466
Enfermero	RENUNCIA VOLUNTARIA	20040484	YEISON DAVID CERQUERA MENESES	1081709820	25/10/2020	15/11/2020	21	155 226,00	0,00	3 259 746,00					0	0,00	0,00	EL ENFERMERO FUE RELEVADO EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020. LA LIQUIDACION CORRESPONDE A $3 259.746 NOTA: AJUSTE POR REDONDEO
Erradicador	INCAPACIDAD ORIGEN COMUN	2004061A	RUBEL MUÑOZ FERNANDEZ	15855332	25/10/2020	17/11/2020	30	106.441,00	851 472,00	3 004.360,00					0	0,00	0,00	LA LIQUIDACION CORRESPONDE A $3 004 360 INCAPACIDAD 9 DIAS
Capataz	INCAPACIDAD ACCIDENTE LABORAL	2004103	JOSE ALONSO ARCILA	18468752	25/10/2020	25/11/2020	30	106.441,00	453 000,00	2 738 230,00					0	0,00	0,00	LA LIQUIDACION CORRESPONDE A $2 738 230 INCAPACIDAD 7 DIAS
Erradicador	INCAPACIDAD ACCIDENTE LABORAL	20040614	EDUARD NELSON MEZA TORO	1007196250	25/10/2020	25/11/2020	30	106 441,00	396 667,00	2 796.563,00					0	0,00	0,00	LA LIQUIDACION CORRESPONDE A $2 796 563 INCAPACIDAD 7 DIAS
Erradicador	INCAPACIDAD ENFERMEDAD LABORAL	2004105	CESAR AUGUSTO GALLEGO ARIAS	12207819	25/10/2020	19/11/2020	30	106 441,00	343 000,00	2 833.230,00					0	0,00	0,00	LA LIQUIDACION CORRESPONDE A $2 833 230 INCAPACIDAD 8 DIAS
Erradicador	INCAPACIDAD ACCIDENTE LABORAL	2004103	DAIVER JULIO ROBLEDO LONDOÑO	1114400514	25/10/2020	19/11/2020	30	106 441,00	370 000,00	3 023 230,00					0	0,00	0,00	LA LIQUIDACION CORRESPONDE A $3 023 230 INCAPACIDAD 3 DIAS
Erradicador	INCAPACIDAD ACCIDENTE LABORAL	2004103	JESUS ANTONIO OROZCO ZULETA	18465873	25/10/2020	19/11/2020	30	106.441,00	396 667,00	2.796.563,00					0	0,00	0,00	LA LIQUIDACION CORRESPONDE A $2 796 563 INCAPACIDAD 7 DIAS
Erradicador	INCAPACIDAD ACCIDENTE LABORAL	2004103	NILTON FRANEI GUAPACHA BATERO	1118899137	25/10/2020	19/11/2020	30	106 441,00	396 667,00	3.796.343,00					0	0,00	0,00	LA LIQUIDACION CORRESPONDE A $2 796 563 INCAPACIDAD 7 DIAS
									TOTAL	44 644 415,00						TOTAL	6 626 349,00	

Elaboró
PD. Ana Lizeth Pedraza Baquero
Supervisora Orden de Servicio No. 4 Derivada del Contrato de Asociación No.001-190-2020

Revisó
PD. Angela Patricia Prada Rincón
Coordinadora POEA II

Aprobó
Cont. Ricardo Andres Rodriguez Salazo
Director Otros Abastecimientos y Servicios
Supervisor General Contrato No.001-190-2020

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **OSCAR IVAN HURTADO ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80170787 de Bogotá D.C., Y en mi condición de representante legal de la **UNION TEMPORAL – UT GLOBAL ALLIANZ GROUP** con NIT 901.423.652 - 6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico, que la UNION TEMPORAL no cuenta con personal contratado, por tanto, no realizamos pagos de aportes parafiscales ni a los Sistemas de Seguridad Social Integral por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

Nota: El pago de parafiscales correspondiente al personal GME, se realiza a través de GLOBALSERVICES S.A.S, firma por la cual se encuentran contratado la cual hace parte de la Unión Temporal.

Dada en Bogotá, el día dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2020.

OSCAR IVAN HURTADO ARIAS
C.C. 80170787
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL – UT GLOBAL ALLIANZ GROUP

GlobalServices

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi condición de Revisor Fiscal, de **GLOBALSERVICES SAS – GOS SAS,** identificada con Nit 900.788.439-6-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social Integral realizados por la compañía en los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), como el pago de salarios, horas extras, dominicales y festivos.

Se aclara que estamos beneficiados por el inciso primero del artículo 114-1 del estatuto tributario. Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes; Es decir que la exoneración aplica únicamente respecto a los trabajadores que devenguen menos de 10 salarios mínimos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2020.

RICARDO JAVIER RODRIGUEZ QUINTERO
C.C. 79.264.906 de Bogotá
T.P. 69090-T
REVISOR FISCAL
GLOBALSERVICES SAS

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi condición de Revisor Fiscal, de GLOBALSERVICES SAS – GOS SAS, identificada con Nit 900.788.439-6-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social Integral realizados por la compañía en los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), como el pago de salarios, horas extras, dominicales y festivos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2020.

RUBIAN BARRERA CIFUENTES
C.C: 80.001.076 de Bogotá D.C.
T.P. 149189-T
REVISOR FISCAL
INTERLOGISTICA SERVICE SAS

Carrera 53 No. 71A 25
Tel: 3186717173
Interlogisticaservice@gmail.com

Rueda Sierra & Auditores Ltda
Revisores Fiscales - Consultores Tributarios
NIT 830.018.241-9

Bogotá D.C., 16 de Diciembre de 2020.

CERTIFICACIÓN.

El suscrito Ricardo Rueda Sierra, identificado con la cedula de ciudadanía No. **5.766.954** y T.P. **22567-T**, actuando como delegado de la firma **RUEDA SIERRA AUDITORES LTDA**, quien funge como Firma de Revisoría Fiscal de la sociedad **ALIANZA TEMPORALES SAS.**, identificada con No. Nit:.809.012.157, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., me permito **CERTIFICAR** que la sociedad cumple con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses, así como también del cumplimiento de requisitos normativos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y entrega de elementos de protección personal.

Así mismo certificamos que **UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ GROUP con Nit 900.423652-6**, mantiene un contrato comercial de Intermediación Laboral con la Compañía ALIANZA TEMPORALES SAS, en la cual se encuentran vinculados 4 empleados en misión, respecto de los cuales se expide la certificación de pago de Seguridad Social y demás Aportes Parafiscales por el mes de noviembre de 2020 con la Empresa Usuaria citada.

La presente certificación se expide por solicitud de la administración, a los 16 días del mes de diciembre de 2020.

Cordialmente,

RICARDO RUEDA SIERRA
REVISOR FISCAL
T.P.22567-T
Contador adscrito a RUEDA SIERRA & AUDITORES LTDA/CC: Papeles de Trabajo

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900788439	6	GLOBAL SERVICES S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	GLOBAL SERVICES SAS	CALLE 103C 63 39	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3002383	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-11	2020-12	828405038	9413861496	E	2020/12/10	2020/12/11	BANCOLOMBIA	1	$1,364,099,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				2,301	$708,809,200	$0	$0	$708,809,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	252	$80,142,400	$0	$0	$80,142,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	357	$114,688,100	$0	$0	$114,688,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1,386	$412,864,800	$0	$0	$412,864,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	306	$101,113,900	$0	$0	$101,113,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2,302	$304,060,800	$0	$0	$304,060,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2,302	$304,060,800	$0	$0	$304,060,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				2,302	$175,359,200	$0	$0	$175,359,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	40	$2,852,800	$0	$0	$2,852,800
COMFAMILIAR CAMACOL	CCF02	890,900,840	1	642	$49,675,700	$0	$0	$49,675,700
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	857	$63,781,000	$0	$0	$63,781,000
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	763	$59,049,700	$0	$0	$59,049,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 35)				2,302	$175,870,300	$0	$0	$175,870,300
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	126	$8,563,900	$0	$0	$8,563,900
AMBUQ	ESSC76	818,000,140	0	23	$1,701,200	$0	$0	$1,701,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	393	$26,739,500	$0	$0	$26,739,500
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	35	$2,390,200	$0	$0	$2,390,200
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	48	$3,267,900	$0	$0	$3,267,900
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	3	$204,000	$0	$0	$204,000
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	$68,000	$0	$0	$68,000
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCFC23	892,115,006	5	1	$68,000	$0	$0	$68,000
COMFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	63	$4,867,800	$0	$0	$4,867,800
COMFAMILIAR NARIÑO	CCFC27	891,280,008	1	24	$1,645,600	$0	$0	$1,645,600
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	$212,000	$0	$0	$212,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	3	$250,000	$0	$0	$250,000
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	27	$1,938,000	$0	$0	$1,938,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	28	$3,639,100	$0	$0	$3,639,100
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	7	$522,000	$0	$0	$522,000
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	111	$8,296,400	$0	$0	$8,296,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	35	$2,905,000	$0	$0	$2,905,000
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	$68,000	$0	$0	$68,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	155	$10,841,400	$0	$0	$10,841,400
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	11	$748,000	$0	$0	$748,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$68,100	$0	$0	$68,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	20	$1,801,800	$0	$0	$1,801,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	56	$4,649,100	$0	$0	$4,649,100
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	4	$655,200	$0	$0	$655,200
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	70	$10,187,400	$0	$0	$10,187,400
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	21	$1,552,300	$0	$0	$1,552,300
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	192	$14,446,700	$0	$0	$14,446,700
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	37	$2,450,500	$0	$0	$2,450,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	22	$1,647,200	$0	$0	$1,647,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	448	$33,651,600	$0	$0	$33,651,600

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900788439	6	GLOBAL SERVICES S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	GLOBAL SERVICES SAS	CALLE 103C 63 39	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3002383	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-11	2020-12	828405038	9413861496	E	2020/12/10	2020/12/11	BANCOLOMBIA	1	$1,364,099,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	113	$7,668,300	$0	$0	$7,668,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	39	$2,826,200	$0	$0	$2,826,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	89	$7,058,400	$0	$0	$7,058,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	91	$8,067,500	$0	$0	$8,067,500
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	3	$204,000	$0	$0	$204,000
TOTAL				**2302**	**$1,364,099,500**	**$0**	**$0**	**$1,364,099,500**

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809012157	4	ALIANZA TEMPORALES S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	02	Calle 25 B No. 38 A 54	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4846060	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-11	2020-12	832113327	9413992616	E	2020/12/15	2020/12/15	BANCO DE BOGOTA	0	$500,683,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				1,680	$312,570,100	$0	$0	$312,570,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	175	$31,066,300	$0	$0	$31,066,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	177	$39,342,900	$0	$0	$39,342,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	813	$148,097,800	$0	$0	$148,097,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	513	$93,638,200	$0	$0	$93,638,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	$424,900	$0	$0	$424,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,681	$30,147,400	$0	$0	$30,147,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1,681	$30,147,400	$0	$0	$30,147,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 21)				1,681	$78,874,900	$0	$0	$78,874,900
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	2	$84,400	$0	$0	$84,400
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	1	$35,200	$0	$0	$35,200
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	28	$1,252,100	$0	$0	$1,252,100
COFREM	CCF34	892,000,146	3	19	$1,191,300	$0	$0	$1,191,300
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	25	$1,208,400	$0	$0	$1,208,400
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	1	$101,700	$0	$0	$101,700
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	$107,100	$0	$0	$107,100
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	3	$93,800	$0	$0	$93,800
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	7	$368,800	$0	$0	$368,800
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$35,200	$0	$0	$35,200
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	73	$3,005,800	$0	$0	$3,005,800
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	39	$2,207,900	$0	$0	$2,207,900
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	17	$738,100	$0	$0	$738,100
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	9	$438,900	$0	$0	$438,900
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	118	$4,843,300	$0	$0	$4,843,300
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	47	$2,123,100	$0	$0	$2,123,100
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	14	$825,400	$0	$0	$825,400
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	36	$1,726,400	$0	$0	$1,726,400
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	4	$159,300	$0	$0	$159,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1,231	$58,177,400	$0	$0	$58,177,400
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	4	$151,300	$0	$0	$151,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 29)				1,681	$78,635,600	$0	$0	$78,635,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	17	$1,212,900	$0	$0	$1,212,900
AMBUQ	ESSC76	818,000,140	0	1	$35,200	$0	$0	$35,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	6	$189,700	$0	$0	$189,700
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	$37,600	$0	$0	$37,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	20	$807,800	$0	$0	$807,800
COMFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	2	$68,400	$0	$0	$68,400
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	8	$333,700	$0	$0	$333,700
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	4	$112,700	$0	$0	$112,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	294	$14,686,900	$0	$0	$14,686,900
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	4	$110,300	$0	$0	$110,300
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	32	$1,272,800	$0	$0	$1,272,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	$157,200	$0	$0	$157,200

2020/12/17 01:55 PM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809012157	4	ALIANZA TEMPORALES S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	02	Calle 25 B No. 38 A 54	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4846060	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-11	2020-12	832113327	9413992616	E	2020/12/15	2020/12/15	BANCO DE BOGOTA	0	$500,683,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$75,100	$0	$0	$75,100
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	7	$204,800	$0	$0	$204,800
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	3	$124,000	$0	$0	$124,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	174	$8,161,300	$0	$0	$8,161,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	327	$14,505,500	$0	$0	$14,505,500
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$36,000	$0	$0	$36,000
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	2	$41,300	$0	$0	$41,300
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	35	$1,720,100	$0	$0	$1,720,100
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	2	$67,100	$0	$0	$67,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	7	$260,000	$0	$0	$260,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	132	$5,942,300	$0	$0	$5,942,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$112,700	$0	$0	$112,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	33	$1,247,200	$0	$0	$1,247,200
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$35,200	$0	$0	$35,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	271	$11,555,800	$0	$0	$11,555,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	284	$15,341,200	$0	$0	$15,341,200
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	5	$180,800	$0	$0	$180,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$273,300	$0	$0	$273,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$273,300	$0	$0	$273,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$182,200	$0	$0	$182,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$182,200	$0	$0	$182,200
TOTAL				**1681**	**$500,683,500**	**$0**	**$0**	**$500,683,500**

2020/12/17 01:55 PM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901256534-8	INTERLOGISTICA SERVICE SAS	Carrera 53 No 71 A - 25	3176349385	interlogisticaservice@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				2	0
					TOTAL A PAGAR	
2020-12	2020-11	E	10/12/2020	47159045	$624.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	22.300	0		0		0	0	0	0	22.300	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	88.600	0		0		0	0	0	0	88.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	89.000	0	0	0	0	0	0		89.000	1
231001	Colfondos	800227940-6	354.300	0	0	0	0	0	0		354.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	8600f1153-6	14.600				14.600	0	0	14.600			148	14.600	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	55.500	0	0	55.500	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

1590

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	110.900	110.900
Pensión	2	443.300	443.300
Riesgos Laborales	1	14.600	14.600
CCF	1	55.500	55.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	624.300	624.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901258534-8	INTERLOGISTICA SERVICE SAS		Carrera 53 No 71 A - 25	3176349385	interlogisticaservice@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-12	2020-11	E	10/12/2020	47159045	$624.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	INGRESO	RETIRO	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	ISC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	ISC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	ISC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	ISC CCF	Aporte CCF	ISC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	3066585	RAMOS LEON MAURICIO ALBERTO	1	0			S	K																230301	555.942	89.000	0	0	0	0	EPS005	555.942	22.300	14-23	555.942	1	3.000	CCF24	555.942	11.200	0	0	0	0	0
2	CC	80404071	PERDOMO GUERRERO SEVERO	1	0			S																	231001	2.214.284	354.300	0	0	0	0	EPS017	2.214.284	88.600	14-23	2.214.284	1	11.600	CCF24	2.214.284	44.300	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Bogotá D.C, 17 de diciembre de 2020

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **UT GLOBAL ALLIANZ GROUP,** identificados (a) con NIT Número **901423652,** a la fecha de expedición de ésta certificación tiene los siguientes productos con el banco:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	627-000006-32	2020/10/27	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 3904646 de Bogotá, o en nuestra sucursal (627) Plaza Claro ubicada en la Diagonal 24C No. 68-01 Local 29.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Bogotá - 07. 627 Plaza Claro
Asesor de servicios Nº 158

CLAUDIA SUAREZ
Asesor Comercial
Sucursal Plaza Claro (627)

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

Scanned by TapScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02

Bogotá 17 de diciembre de 2020

AL: Señor Coronel (RA)
OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y ordenador del gasto del C.A 001-190-2020

Con toda atención me permito enviar al señor, Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares el informe de supervisión No. 002 de la orden de servicio N°4 derivada del Contrato de Asociación No.001-190-2020. correspondiente al periodo del 20 de noviembre 2020 al 17 de diciembre de 2020. de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-190-2020 OS No 04

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP.

OBJETO: "ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA CONTRATAR LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL DE ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS. MEDIANTE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN."

VALOR DEL CONTRATO: SIN CUANTIA DETERMINADA

ORDEN DE SERVICIO No. 4: Por valor de **$ 5.031.335.085**

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: DOS AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCION DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 4: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA

MODIFICACIONES: SI _X_ NO ___

TIPO	
ACLARATORIO No. 1 AL CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 001-190-2020 Y ORDENES DE SERVICIO DERIVADAS DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 001-190-2020	

MODIFICATORIO ACLARATORIO No. 2 AL CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 001-190-2020 Y ORDENES DE SERVICIO DERIVADAS DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 001-190-2020	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

DESCRIPCIÓN			PLAZO DE EJECUCIÓN	
NUMERAL	**OBLIGACIÓN**	**ENTREGABLE**	**OCT**	**NOV**
10.1.1	Cumplir con el objeto del contrato. en forma oportuna y adecuada. con el cumplimiento de las exigencias técnicas requeridas para desarrollar la erradicación de cultivos ilícitos. atendiendo a la naturaleza de la labor que adelantaran los grupos móviles de erradicación.	NO	SI	SI
10.1.2	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso. los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	NO	SI	SI
10.1.3.	Entregar los bienes y/o servicios de conformidad con lo establecido en el anexo- especificaciones técnicas y con los documentos que hacen parte integral del mismo.	NO	SI	SI
10.1.4	Dar cumplimiento con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud. pensión. sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales (De conformidad con lo establecido en la Ley 1562 de 2012). del personal contratado para el desarrollo del objeto contractual. y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten. una vez se realicen los pagos. Por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	NO	SI	SI
10.1.5	Dar estricto cumplimiento de la legislación vigente con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. así como las disposiciones administrativas. reglamentarias de conformidad al Decreto 1076 de 2015.	NO	SI	SI
10.1.6	Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.	NO	SI	SI
10.1.7	Cumplir frente a sus trabajadores con las responsabilidades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	NO	SI	SI
10.1.8	Dar Cumplimento con lineamientos establecidos del plan estratégico de seguridad vial según la ley 1503 de 2011. el decreto 2851 de 2013 y la resolución 1565 de 2014 y Ley 769 de 2002-Código Nacional de Tránsito. Resolución 1565 de 2014	NO	SI	SI
10.1.9	Reportar al supervisor de manera inmediata. cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.	NO	SI	SI
10.1.10	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil. penal y disciplinariamente por los perjuicios	NO	SI	SI

	de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.			
10.1.11	No acceder a peticiones o amenazas. de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. el ASOCIADO deberá Informar de tal evento a la AGENCIA LOGISTICA y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	NO	N/A	N/A
10.1.12	Realizar la planificación. organización logística y ejecución contractual en coordinación permanente con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	NO	SI	SI
10.1.13	Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del (los) supervisor (es). a efecto de la prestación de los servicios contratados.	NO	SI	SI
10.1.14	Prestar los servicios y entregar los bienes a contratar en las fechas acordadas en el Plazo de Ejecución.	NO	SI	SI
10.1.15	Constituir las garantías de cumplimiento y las que se requieren en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del contrato y para la ejecución de cada Orden de servicio. incrementando el valor asegurado de manera proporcional de acuerdo con lo establecido en la cláusula octava del contrato.	POLIZAS	SI	SI
10.1.16	Cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA ASOCIADOS. SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones. en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes. se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas. Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística. evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización. salvaguardando de esta forma los bienes y personas. previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. link de contratación: https://www.agencialogistica.gov.co/es/pagina/manual-del-sg-sst-para-contratistas-v1	NO	SI	SI
10.1.17	No podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	NO	N/A	N/A
10.1.18	Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la	NO	SI	SI

	plataforma transaccional del SECOP II.			
10.1.19	Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.	FACTURA	SI	SI
10.1.20	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.	NO	SI	SI
10.1.21	Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato conforme a las exigencias requeridas por la Agencia Logística y por el Supervisor del respectivo Contrato.	ACTA	SI	SI
10.1.22	Presentar licencia vigente del laboratorio que realice los exámenes médicos requeridos para prestar servicios de salud ocupacional. la cual debe ser expedida por la Secretaria de Salud Local en donde se encuentren registradas sus instalaciones. Así mismo. los oferentes deben estar inscritos en el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990 y el certificado de licencia de salud y seguridad en el trabajo de la IPS que realice los exámenes médicos requeridos.	NO	SI	SI
10.1.23	Obrar con lealtad y buena fe. evitando dilaciones y trabas.	NO	SI	SI
10.1.24	Presentar un informe detallado que incluya registro fotográfico. al inicio durante y al finalizar cada orden de servicio.	INFORME	SI	SI
10.1.25	El ASOCIADO deberá suministrar a la Entidad. la información que se encuentra en el Link https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripci-n-proveedores-alfm y diligenciar el formulario de la base de datos de proveedores.	NO	SI	SI
10.1.26	Cumplir con los aspectos ponderables de carácter técnico ofrecidos con la oferta. durante la vigencia del contrato.	NO	SI	SI
10.1.27	Tener la vinculación laboral de por lo menos un 5% de personal militar o de policía. que ostente la calidad de RESERVA ACTIVA. para la ejecución del contrato.	NO	SI	SI
10.1.28	El Asociado se compromete para con la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES a entregar los bienes y/o servicios requeridos para suplir las necesidades definidas en los documentos previos del proceso. En tal sentido. queda claro que todas las obligaciones a cargo del ASOCIADO. derivadas del presente contrato. así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas. son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato. especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones. así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.	NO	SI	SI
10.1.29	Disponer mínimo de una locación en la ciudad de Bogotá. la cual dispondrá de la organización administrativa descrita anteriormente. para recibir y tramitar oportunamente los requerimientos de la ALFM y de sus trabajadores a lo largo	NO	SI	SI

	de la ejecución del contrato. a la cual se le realizará inspección por parte del comité técnico de evaluación designado por la ALFM.			
10.1.30	Presentar las respectivas hojas de vida del personal que integrara los GME con los debidos soportes. (Las cuales fueron aportadas en medio magnético por el Asociado).	HOJAS DE VIDA	SI	SI
10.1.31	Presentar copia de la resolución mediante la cual el Ministerio del Transporte. certifica que la empresa transportadora. está debidamente autorizada y habilitada para realizar esta actividad. una vez adjudicado el proceso.	NO	SI	SI
10.1.32	Presentar informe mensual de las actividades adelantadas en cada una de las coordinaciones adscritas al Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos ubicadas en el territorio nacional.	INFORME	SI	SI
10.1.33	Restituir a AGENCIA LOGISTICA los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual. cuando se lo requiera o al finalizar el contrato. en caso que se hayan suministrado.	NO	SI	SI
10.1.34	Presentar un informe mensual detallado. en el cual se identifique el personal utilizado para el desarrollo del proyecto. con su respectivo seguro vigente.	INFORME	SI	SI
10.1.35	Prestar el servicio contratado por la ALFM con el personal requerido que conforma los Grupos Móviles de Erradicación (GME). en condiciones de eficiencia y eficacia. en los sitios establecidos previamente informados por el supervisor. de acuerdo con las necesidades de la entidad y las especificaciones técnicas exigidas en los documentos previos del proceso. pliego de condiciones y contrato. personal que deberá presentarse en el lugar indicado. máximo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la solicitud formal por parte de la Entidad. En el evento de requerir un relevo por enfermedad. accidente o fallecimiento de las personas que integran los GME. EL ASOCIADO deberá contar con 223 personas en reserva. dotadas y capacitadas con el cumplimiento los numerales 1 a 5 del anexo de especificaciones técnicas.	NO	SI	SI
10.1.36	Nombrar mínimo dos (2) coordinadores generales que realizarán seguimiento. enlace y control de la ejecución del objeto del contrato. los cuales deberán tener la disponibilidad y contacto permanente las 24 horas. para que atienda todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato en el tiempo y lugar determinado. las cuales se harán a través de requerimiento escrito. vía correo electrónico o celular para cubrir las necesidades del personal de los Grupos Móviles de Erradicación (GME).	NO	SI	SI
10.1.37	En cada región donde se desarrollen operaciones de erradicación de cultivos ilícitos con el personal de los Grupos Móviles de Erradicación (GME). debe contar con mínimo un (1) coordinador regional que tendrá como función principal atender en cualquier momento las posibles novedades que se presenten. tales como: enfermos. heridos. muertos o aquellos que son retirados por incurrir en causales de terminación de contrato. o quienes desistan por voluntad propia de la misma. De igual forma deberá realizar el seguimiento y administración de los víveres. herramientas. medicamentos y control de la planeación de	NO	SI	SI

	erradicación para esa regional. de acuerdo con la planeación de la ALFM.			
10.1.38	Contar con un aplicativo web (SOFTWARE LICENCIADO) alineado a la política de gestión documental ley 594 del 2000. que contenga sistema de gestión documental. sistema de información. de igual forma deberá entregar como mínimo cinco (5) usuarios con acceso de consulta general según necesidades. sin costo para la ALFM. de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.	SI	SI	SI
10.1.39	Tendrá la responsabilidad de contar con un archivo físico y/o digital de la contratación de cada trabajador en misión. la cual deberá contener como mínimo los siguientes documentos: 1Hoja de vida. Títulos académicos solo para jefes zonales y enfermeros. 2.Experiencia laboral mínimo 1 año para jefes zonales y enfermeros. 3.Fotocopia de la cédula ciudadanía legible y clara. 4.Copia del contrato. 5.Formato de paz y salvo. 6.Liquidación o terminación del contrato. 7.Concepto médico pre-ocupacional exhaustivo. ocupacional. pos-ocupacional. certificado por Instituto Prestador de Servicios de Salud (IPS) que pertenezca a la red de fidelización acreditada en salud ocupacional. 8Carnet de vacunación contra enfermedades tropicales. 1. Antecedentes de Procuraduría. 2. Antecedentes de Contraloría. 3. Antecedentes de Policía. 4. Certificado de afiliación a Entidad Prestadora de Salud (EPS). estado activo. que se encuentre vigente al momento de la ejecución del contrato. 5. Certificado de afiliación a Fondos de Pensiones (AFP) en la que conste a que se encuentra afiliado y vigente al momento de la ejecución del contrato. 6. Certificado de afiliación Administración de Riesgos Laborales (ARL). cotización y liquidación a cargo del ASOCIADO. 7. Certificado de afiliación a la Caja de Compensación Familiar (CCF).	DOCUMENTACIÓN EN EXPEDIENTE FISICO EN CUSTODIA EN LA SEDE DEL CONTRATISTA	SI	SI
10.1.40	10.1.2. **Confidencialidad:** La confidencialidad y seguridad de la información. de la operación. sistema de gestión. seguimiento. registro y control de la información. Los expedientes de cada uno de los trabajadores deberán estar a disposición de la ALFM por un tiempo mínimo de 10 años. **NOTA 1:** Establecerá un proceso de selección. contemplando desde la búsqueda del personal. estudio de la hoja de vida. cumplimiento de requisitos y definición del vínculo laboral. de igual forma deberá soportar técnicamente	NO	SI	SI

	el proceso administrativo para el desarrollo de la ejecución del contrato. **NOTA 2:** La entidad se reserva el derecho de realizar seguimiento y control a los procesos de selección adelantados para jefes zonales y enfermeros. con el fin de verificar el cumplimiento de los procesos. así como la idoneidad de las personas seleccionadas. **NOTA 3:** Los gastos en que incurra la estructura administrativa deberán ser asumidos por el ASOCIADO.			
10.1.41	Dando cumplimiento a los requisitos exigidos. el personal debe estar capacitado y certificado. carnetizado. uniformado de acuerdo con las normas legales. con aptitud psicológica. mental y condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de la función; contar con certificado judicial vigente expedido por la Policía Nacional. certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación. **NOTA** No contratar a menores de edad. en cumplimiento de los pactos. convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia. según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia. en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	NO	SI	SI
10.1.42	Entregar la dotación requerida y los medios logísticos que permitan satisfacer las necesidades para desarrollar esta labor. de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. si a ello hubiere lugar.	DOTACIÓN	SI	SI
10.1.43	Realizar las capacitaciones con inclusión de inducción de conformidad al plan de capacitación requerido al personal contratado para el desarrollo del objeto contractual. con cinco (5) días calendario de anterioridad al traslado del GME. que incluya la prevención de riesgos y protocolo de seguridad. información general estratégica de erradicación de cultivos ilícitos. riesgos en las zonas relacionadas con las erradicaciones en donde cumplirá su labor. tipo de contratación. funciones a desarrollar. seguridad y manejo de la información. funciones y alcances de la EPS y la ARL.	NO	SI	SI
10.1.44	Aportar el carnet de vacunación contra la fiebre amarilla y tétano de cada uno de los integrantes del GME.	CERTIFICAIÓN VACUNACIÓN	SI	SI
10.1.45	Asumir toda la carga prestacional que se genera con ocasión de la contratación del personal y todos aquellos costos que se requieran para la ejecución del contrato. los cuales debe estimar y prever en el valor de la propuesta.	NO	SI	SI
10.1.46	Presentar cuando sean requeridos los comprobantes de afiliación y pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del personal destinado a la prestación del servicio junto con la afiliación a la A.R.L.	NO	SI	SI
10.1.47	Presentar cuando sean requerido reportes realizados a la ARL por Accidente Laboral o Enfermedad Laboral.	NO	SI	SI
10.1.48	Contratar al personal requerido por medio de la modalidad de contrato obra o labor de acuerdo al artículo 61 y 45 del código Sustantivo el trabajo.	NO	SI	SI

10.1.49	El ASOCIADO es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración y terminación de contratos laborales. todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que la ALFM adquiera responsabilidad alguna por futuros conflictos con contratistas o subcontratistas por dichos actos.	NO	SI	SI
10.1.50	Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa. el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los proveedores y contratistas.	NO	SI	SI
10.1.51	Realizar un informe. una vez finalice el desarrollo de las actividades por cada GME (Grupo Móvil de Erradicación) con la gestión realizada en la implementación del proyecto en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo. dicha información de la implementación se deberá tener en medio magnético.	INFORME	NO	SI
10.1.52	Establecer medidas para el cuidado. manejo y contención en prevención para COVID-19 mediante protocolos de bioseguridad (incluir prueba PCR o ANTIGENA). suministrando al personal que integra el equipo de trabajo propuesto para la entrega de los bienes y/o prestación del servicio objeto del presente contrato. todos los elementos de protección personal. en atención al COVID 19.	SI	SI	SI
10.1.53	Soportar que cuenta con una bodega de almacenamiento ubicada en cualquiera de los departamentos señalados en el lugar de ejecución del pliego de condiciones. como centro de acopio donde se realice el proceso de alistamiento embalaje y distribución y mínimo tres contenedores con un área mínima de 64 m2 para almacenar los elementos que se requieran en la logística de la operación en las áreas de mayor concentración.	NO	SI	SI
10.1.54	Garantizar la disponibilidad de recursos técnicos. jurídicos. financieros. administrativos. logísticos. etc. en las condiciones de tiempo. modo y lugar que permita de manera continua e ininterrumpida la correcta ejecución del contrato.	NO	SI	SI
10.1.55	Disponer del transporte urbano-rural del personal comprometido para el cumplimiento del objeto contractual en los desplazamientos requeridos en el desarrollo de la operación. en dónde se traslade el personal y el equipo desde punto de origen al punto de destino. informado previamente por el supervisor. o carta de la empresa transportadora de acuerdo con la normatividad vigente.	NO	SI	SI
10.1.56	Presentar el seguro de vida grupo. de las personas aseguradas que se encuentran vinculadas en la operación. con una vigencia igual a la fecha de adjudicación del proceso y hasta la fecha de terminación del contrato de cada asegurado. Con un valor asegurado de mínimo $ 90.000.000.00. de conformidad con lo ofrecido junto a su propuesta como aspecto técnico ponderable.	NO	SI	SI
10.1.57	Asegurar al personal que esté involucrado en el desarrollo del objeto contractual a la ARL un (1) dia antes a la fecha de suscripción del contrato. de acuerdo al nivel de riesgo de conformidad con la normatividad legal vigente. (ART. 26 del Decreto 1295 de 1994 y art.2.2.4.3.5 del Decreto 1072 del 2015- Tabla de clases de riesgo).	NO	SI	SI
10.1.58	Suministrar la dotación y elementos de Protección Personal	ELEMENTOS DE	SI	SI

	solicitados en los requerimientos técnicos. para cualquiera de los tipos de operarios. objeto de este proceso. sin restricción alguna y atendiendo las necesidades como manipuladores de cultivos ilícitos.	PROTECCIÓN PERSONAL		
10.1.59	Verificar que el personal no tenga ninguna restricción medica frente a las condiciones de ambiente de trabajo a las que se someten. como lo son las altas temperaturas. tiempos prolongados de pie. diversas condiciones del terreno. posibles enfermedades a adquirir (certificado de vacunación). así como la disposición física para trabajo de alta resistencia.	NO	SI	SI
10.1.60	Realizar un estudio de confiabilidad del personal. con el fin de que realice la verificación pre empleo (visita domiciliaria. verificación financiera de documentos y antecedentes de cada una de las personas). con el fin de facilitar el filtro y la evaluación de candidatos o colaboradores en la organización.	NO	SI	SI
10.1.61	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la culminación del servicio. deberán ser entregados por el ASOCIADO. toda la documentación requerida para efectuar el pago correspondiente.	NO	SI	SI
10.1.62	Mantener fijos los precios unitarios ofertados durante toda la ejecución del contrato.	NO	SI	SI
10.1.63	Para el transporte del personal. EL ASOCIADO deberá garantizar que para cada vehículo transportador cuente al menos con 2 conductores con el fin de garantizar la seguridad en los desplazamientos. Los vehículos deberán ser de mínimo modelo 2018. que cumplan con los requisitos mínimos tales como aire acondicionado. compartimiento de almacenaje del equipo amplio. asientos cómodo reclinable y baños.	NO	SI	SI
10.1.64	Disponer de un vehículo 4x4 modelo mínimo año 2018 con conductor por cada zona de coordinación señalada por el supervisor. para desarrollar el objeto contractual. en caso de presentarse cualquier emergencia. Disponibilidad 24 X 7. con la respectiva documentación de Ley vigente. Sin ningún costo adicional para la entidad. de conformidad con lo ofrecido junto a su propuesta como aspecto técnico ponderable.	NO	SI	SI
10.1.65	Disponer de un medio de transporte aéreo con atención medicalizada. en caso de presentarse personal herido o enfermo de gravedad. disponibilidad 24 X 7. Deberá presentar certificación en el que acredite la prestación del servicio. de conformidad con lo ofrecido junto a su propuesta como aspecto técnico ponderable.	NO	SI	SI
10.1.66	Teniendo en cuenta la plena autonomía para el reclutamiento y selección del personal que se enviará para prestar el servicio. el ASOCIADO deberá cumplir estrictamente los perfiles y experiencia requerida en las condiciones del Pliego de Condiciones de tal forma que no habrá lugar a ningún tipo de vínculo laboral con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	NO	SI	SI
10.1.67	Entregar los elementos de protección personal nuevos. no re-manufacturados. de excelente calidad y que cumplan con las normas técnicas oficiales de obligatoriedad en Colombia y con la eficiencia técnica. según el caso. a que se encuentren sometidos. si a ello hubiere lugar. presentando el certificado expedido de conformidad. entre otros. por un organismo de certificación acreditado por la Superintendencia de Industria y	NO	SI	SI

	comercio. en perfecto estado de funcionamiento y sin uso previo. de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.			
10.1.68	Reemplazar los elementos defectuosos. imperfectos. vencidos. de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes a la notificación de la novedad por parte del supervisor del contrato. los cuales deben ser iguales o de mejores características sin que esto ocasione sobrecostos para la ALFM.	NO	SI	SI
10.1.69	Asumir todos los gastos generados por transporte. gastos de su personal. viáticos. embalaje. flete. entrega de los elementos de protección personal a los empleados para la correcta prestación de los servicios requeridos.	NO	SI	SI
10.1.70	Tomar medidas en caso tal que la situación que se afronta con ocasión al COVID-19 sea mayor y se agudice la crisis. toda vez que. al iniciar una nueva obligación durante la contingencia. y se genere un incumplimiento por parte del ASOCIADO alegando esta situación. no será procedente su argumento pues la cuarentena y lo que esto conlleva ya es un hecho conocido por las partes.	NO	SI	SI
10.1.71	Suministrar a la AGENCIA LOGÍSTICA la información que requiera para la normal ejecución del presente contrato.	NO	SI	SI
10.1.72	Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA).	NO	SI	SI
10.1.73	Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con la ley y las funciones que le corresponden.	NO	SI	SI
10.1.74	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato. cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a sus Clientes.	NO	SI	SI
10.1.75	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se denote en el desarrollo del presente contrato.	NO	SI	SI
10.1.76	Conocer y darle aplicación al manual de antinarcóticos para la erradicación manual de cultivos ilícitos.	NO	SI	SI
10.1.77	Facilitar las funciones en todo momento del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	NO	SI	SI
10.1.78	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	NO	SI	SI

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

2	1	Clase
GENERAL	ESPECIFICO	Fuente
EXTERNO	EXTERNO	Etapa
PLANEACION	EJECUCIÓN	Tipo
ECONOMICO/FINANCIERO	OPERACIONAL	
incumplimiento por parte del contratista en el pago de seguridad Social Integral a los empleados que integran el proyecto del GME, demás contribuciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual	Que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato.	Descripción
Posibles sanciones en contra de la ALFM por parte de las entidades recaudadas del estado como responsables solidarios, afectando la correcta ejecución del contrato lo cual acarrea para el contratista incumplimiento de sus obligaciones contractuales	terminación anormal de proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	Consecuencia de la ocurrencia del evento
Solicitando las planillas de pagadas junto con certificación expedida por el revisor fiscal una vez se derive la orden de servicio, garantizando así que el contratista realice los respectivos pagos de seguridad Social Integral a los empleados que integran el proyecto del GME.	Se estaría ante un incumplimiento contractual, por lo que la Entidad estableció las garantías contractuales.	Mitigacion
4	1	Probabilidad
5	4	Impacto
9	5	Valoración
EXTREMO	medio	Categoría
CONTRATISTA	CONTRATISTA	¿A quién se le asigna?
verificación, revisión y seguimiento oportuno por parte del supervisor respecto al pago de las obligaciones tributarias a cargo del contratista	reducir la probabilidad de ocurrencia / informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	Tratamiento/Control a ser implementado
2	1	Probabilidad — Impacto después del tratamiento
2	2	Impacto
4	3	Valoración
BAJO	bajo	Categoría
SI	no	¿Afecta la ejecución del contrato?
contratista y supervisor	supervisor del contrato	Responsable por implementar el tratamiento
inicio de contrato	fecha adjudicación del contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
con la finalización del contrato	terminación del contrato	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
informe de supervisión	informe de supervisión	¿Cómo se realiza el monitoreo? — Monitoreo y revisión
mensual	mensual	Periodicidad

6	5	4	3
general	GENERAL	GENERAL	GENERAL
externo	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ejecución	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PLANEACION
operacional	FINANCIERO	SOCIAL	JURIDICO
fuerza mayor o caso fortuito, por accidente o muerte del personal de operarios	Variación de las tasas de interés o insolvencia económica del contratista	Alteración de orden público en el sector donde se realice la ejecución del contrato	cambio en la normatividad contractual que implique ajustes sobre las obligaciones ya pactadas
lesiones o muerte de alguno de los operarios dentro de las instalaciones de la planta de producción	Dicha insolvencia genera incumplimiento contractual, deviene en una suspension en una suspensión de las operaciones y probable declaratoria de caducidad o demanda	suspensión del contrato acarreando demoras en la satisfacción de la necesidad	demoras en el proceso de contratación, demorando la satisfacción de la necesidad
Estableciendo dentro de las condiciones técnicas del proceso, que el contratista cuente personal adicional en reserva, debidamente dotada y capacitada con el cumplimiento de la totalidad de exigencias establecidas en las especificaciones técnicas; a fin de no suspender el procedimiento de erradicación manual de cultivos ilícitos.	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual.	Coordinar con las autoridades respectivas, el acompañamiento o verificación de las condiciones de orden público en las zonas de ejecución de las actividades del contrato. Mantener contacto constante con el Ejército Nacional y de policía	Evaluación de alternativas optimas, concertación y Planeación adecuada
3	3	3	2
3	6	3	3
7	6	7	5
alta	Alta	alta	MEDIO
CONTRATISTA	CONTRATISTA	ENTIDAD	CONTRATISTA Y CONTRATANTE
exigencia del uso adecuado de los epp y debida capacitación a los operarios	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones financieras durante la ejecución del contrato	actualización en la información respecto a las alteraciones de orden público con el fin de evitar riesgos y posibles suspensiones del contrato	verificación y actualización de la normatividad vigente por parte del contratista
2	4	2	1
3	4	2	2
4	6	4	3
medio	alta	bajo	BAJO
si	si	si	SI
contratista	contratista y supervisor	contratista y supervisor	CONTRATISTA Y CONTRATANTE
inicio de contrato	inicio de contrato	inicio de contrato	INICIO DE CONTRATO
con la finalización del contrato	finalización del contrato	finalización del contrato	CON LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO
informe de supervisión	informe de supervisión	informe de supervisión	INFORME DE SUPERVISIÓN
quincenal	mensual	mensual	mensual

4. **NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:** (seguimiento técnico, administrativo, y jurídico)

N/A

5. **CONTROL DE PAGOS**

VALOR CONTRATO		30/10/2020	163620	$ 5.031.335.085,00	CONTRATO INTER
PAGOS					
TRAMITE PAGO	FACTURAS	FECHA FAC	VALOR	SALDO	CONTRATO INTER
PAGO 01	Factura No. 16	19/11/2020	$ 1.518.822.312,00	$ 3.512.512.773,00	C.I. PN-DIRAN-02-5-16059-20
	subtotal		$ 1.518.822.312,00		
TOTAL			$ 1.518.822.312,00		
PAGO 02	Factura No. 31	17/12/2020	$ 1.551.336.237,00	$ 1.961.176.536,00	C.I. PN-DIRAN-02-5-16059-20
	subtotal		$ 1.551.336.237,00		
TOTAL			$ 1.551.336.237,00		

Porcentaje cumplimiento Avance **61%** Demora 0%

6. **INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)**

N/A

7. **INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO**

N/A

8. **INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)**

N/A

9. **RECOMENDACIONES**

A fecha 30 de noviembre de 2020 se realizó la verificación y control de especificaciones técnicas numeral 1.2. Remuneración mensual (soportes anexos al pago), se verifico la base de datos contenida en el software respecto al personal que se retiró por diversas causas y así mismo la documentación del personal en reemplazo.

El recibo a satisfacción fue avalado de acuerdo al oficio de la Policía Nacional No. GME S-2020-122596-DIRAN del 25 de noviembre de 2020.

Se realizo la verificación de los formatos de verificación y control de especificaciones técnicas numeral 1.2 Remuneración mensual por GME IV fase de erradicación Manual vigencia 2020, realizando las modificaciones correspondientes y requiriendo la trazabilidad en el software a través de la plataforma https://www.globalservices.com.co/globalser/dist/gestiond.php.

Esta supervisión se está haciendo sobre documentos que se allegan para el pago de la orden de servicio No.4 derivada del contrato de asociación No. 001-190-2020.

Esta supervisión no se hace en el campo dado el objeto del contrato de Asociación No, 001-190-2020.

Esta supervisión verifico los documentos que presento la Unión Temporal ejecutora del contrato, la confrontación es el respaldo de las exigencias del contenido del contrato, únicamente frente a los documentos que se recibieron.

Las planillas de seguridad social se encuentran en el SECOP II de forma individual, las cuales fueron verificadas por la supervisora para el Grupo Móvil de erradicación GME Grupo Tumaco 2.

Se efectúa trámite de pago No 02 de la orden de suministro No 04 derivada del contrato No. 001-190-2020, a la Directora Financiera de la Agencia Logística FF.MM, acuerdo a lo anterior se recomienda realizar el pago por valor de **$1.551.336.237,00,** teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente ya que cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago.

Cordialmente,

Ana lizeth Pedraza Baquero

P.D. ANA LIZETH PEDRAZA BAQUERO

Supervisor de la orden de servicio No. 4 derivada del Contrato de asociación No. 001-190-2020